



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Comité de Evaluación de
Expresarte

*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Borja, 23 de abril de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°102-2021-MINEDU/VMGP/DRELM/UGEL07-AGEBRE-EBR

Señor (a)

Director(a) de las Instituciones públicas focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 07 con la iniciativa pedagógica de los talleres de **EXPRESARTE**

Presente. -

Asunto : Remite documento de **“Orientaciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte 2021”**

Referencia : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00021-2021 MINEDU/VMGP-DRELM-DIR SINAD: **N°19388** -UGEL 07

De mi consideración:

Expresando mi saludo cordial me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual se procede a la implementación de la iniciativa Pedagógica Expresarte de la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID) para el presente año 2021.

En ese sentido el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, remite las “Orientaciones para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte para el presente año 2021”, anexo.

Es importante precisar que Expresarte es una iniciativa pedagógica para la formación en actividades complementarias en el área de Arte y Cultura, siendo veinte los núcleos focalizados en nuestra UGEL.

Para cualquier información, podrán comunicarse con la especialista María Elena Solís Cel. 961954333. Email: msolisg@ugel07.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 15 de abril de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señor (a)

Director(a) Regional de Educación de Callao

Director(a) Regional de Educación de Ica.

Director(a) Regional de Educación de Lima Provincias.

Director(a) Regional de Educación de Puno

Director(a) Regional de Educación de Tumbes.

Director(a) Regional de Educación de Lima Metropolitana

Presente. -

Asunto : Remite documento de "Orientaciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte - 2021".

Referencia: Resolución Vice Ministerial N° 0036-2021-MINEDU.
OFICIO N° 00124-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio de los cuales se sustenta normativamente la implementación de la iniciativa Pedagógica Expresarte de la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID) para el presente año.

Al respecto, en el marco de sus competencias y funciones, la Dirección de Educación Física y Deporte de esta Dirección General, ha elaborado el documento: "Orientaciones para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte durante el año 2021" las cuales se remiten como anexo al presente. En importante precisar que Expresarte es una iniciativa pedagógica para la formación en actividades complementarias en el área curricular de Arte y Cultura, que se implementa de forma articulada en las regiones de Callao, Ica, Lima Provincias, Puno, Tumbes, y Lima Metropolitana. En ese sentido, desde la DEFID se ha elaborado un documento con orientaciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte durante el año 2021 las cuales se remiten como anexo del presente oficio.

La Asistencia Técnica se brindará a través de los Especialistas Regionales de la DEFID y de manera específica, podrán comunicarse con la especialista Luisa Vargas Machuca al correo expresarte@minedu.gob.pe o al teléfono 999900342.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente por:
SUAREZ RIVERO Marcela
Beatriz FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/04/2021 12:19:10-0500



Firmado digitalmente por:
DELGADO DIAZ Nora FAU
Atentamente,
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/04/2021 21:10:27-0500

NORA DELGADO DIAZ

Directora General de Educación Básica Regular

EXPEDIENTE: DEFID2021-INT-0046086



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **B486DC**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

*mejor
educación
mejores
peruanos*

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*



ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE EN EL AÑO ESCOLAR 2021

Dirección General de Educación Básica Regular
Dirección de Educación Física y Deporte
Unidad de Arte y Cultura



ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Ante el contexto actual de salud pública y el planteamiento de continuidad del servicio educativo a través de las modalidades presencial, semipresencial y/o no presencial, para el año escolar 2021, la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte, en el contexto de la emergencia sanitaria, responde a la necesidad de priorizar el cuidado integral de la salud de las y los estudiantes, en donde el componente emocional es fundamental.

Es por ello que, a través de los talleres artístico-culturales de Expresarte, se espera brindar a las y los estudiantes la oportunidad para desarrollar actividades desde la propuesta del área curricular de Arte y Cultura, con el objetivo de un buen uso del tiempo libre y comprendiendo que estos espacios de expresión y creatividad permiten brindar a las y los estudiantes el soporte emocional y contención de sus vivencias como parte de su formación ciudadana, en el marco del logro del perfil del egreso establecido en el CNEB.

En ese sentido, desde la Dirección de Educación Física y Deporte del MINEDU y en articulación con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada se implementa la iniciativa pedagógica Expresarte, la cual desarrolla talleres artístico-culturales, que se ofrecen de manera complementaria al horario de clases, a estudiantes de primaria y secundaria de la Educación Básica Regular de II.EE públicas y privadas; contribuyendo así a fortalecer el desarrollo de las competencias artístico-culturales del CNEB, mediante una pedagogía lúdica, expresiva e inclusiva.

1. OBJETIVOS

1.1. General

Establecer orientaciones específicas para la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte, de acuerdo al marco normativo emitido por el Gobierno Central y el contexto de emergencia sanitaria, que garanticen las condiciones pedagógicas y de gestión orientadas a desarrollar las competencias artístico-culturales, valores y actitudes en las y los estudiantes, a través de talleres artístico-culturales, en el marco del CNEB.

1.2. Específicos

- Definir los procesos de implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte para el presente año.
- Promover las condiciones óptimas para desarrollar el proceso de implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Ministerio de Educación.
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas públicas focalizadas.

3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.



- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva.
- Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- Resolución Suprema N° 001-2017-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de educación.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 252-2020-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PSEM) 2016 – 2023 del Sector Educación.
- Resolución Ministerial N° 281 -2016-MINEDU, que aprueba el Currículo nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 120-2018-MINEDU, que aprobó el documento "Normas para la Contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios EXPRESARTE".
- Resolución Ministerial N.° 253-2020-MINEDU, que Aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional PEI del Ministerio de Educación, al 2023; quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 - 2023".
- Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada norma técnica denominada "Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021".
- Resolución Viceministerial N° 098-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".
- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprobó la norma de "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "Expresarte", "Orquestando" y "Talleres deportivo –recreativos o aquella que la reemplace".
- Resolución de Secretaría General N°208-2019-MINEDU, que conformó la Unidad Funcional de Arte y Cultura, como Unidad funcional no orgánica en la Dirección de Educación Física y Deporte.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Objetivo general de la iniciativa pedagógica Expresarte

Contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes y al logro de los aprendizajes planteados en el CNEB, fortaleciendo sus competencias y promoviendo experiencias educativas colectivas que permitan su integración saludable y activa a la vida en la escuela y la comunidad, para un buen uso del tiempo libre, mediante una pedagogía lúdica, expresiva e inclusiva.

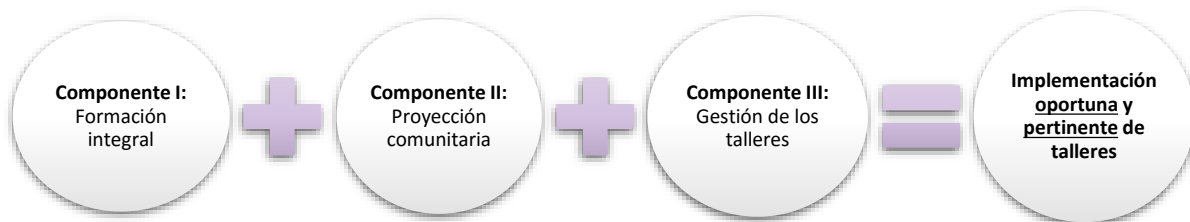
4.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las competencias artístico-culturales de las y los estudiantes, promoviendo experiencias educativas individuales y colectivas que permitan su integración saludable y activa a la vida en la escuela y la comunidad.

- Brindar alternativas para mejorar la calidad de vida de los niños, las niñas y adolescentes al tener acceso a otros espacios educativos fuera del horario regular de clases, donde pueden explorar sus intereses a mayor profundidad.
- Generar espacios de actividad artística y cultural vinculados al desarrollo de las competencias establecidas en el CNEB, fomentando el desarrollo y formación artística escolar que permitan promover hábitos creativos y saludables que acompañen al estudiante hasta su vida adulta.

4.3. Componentes de implementación de las actividades educativas complementarias

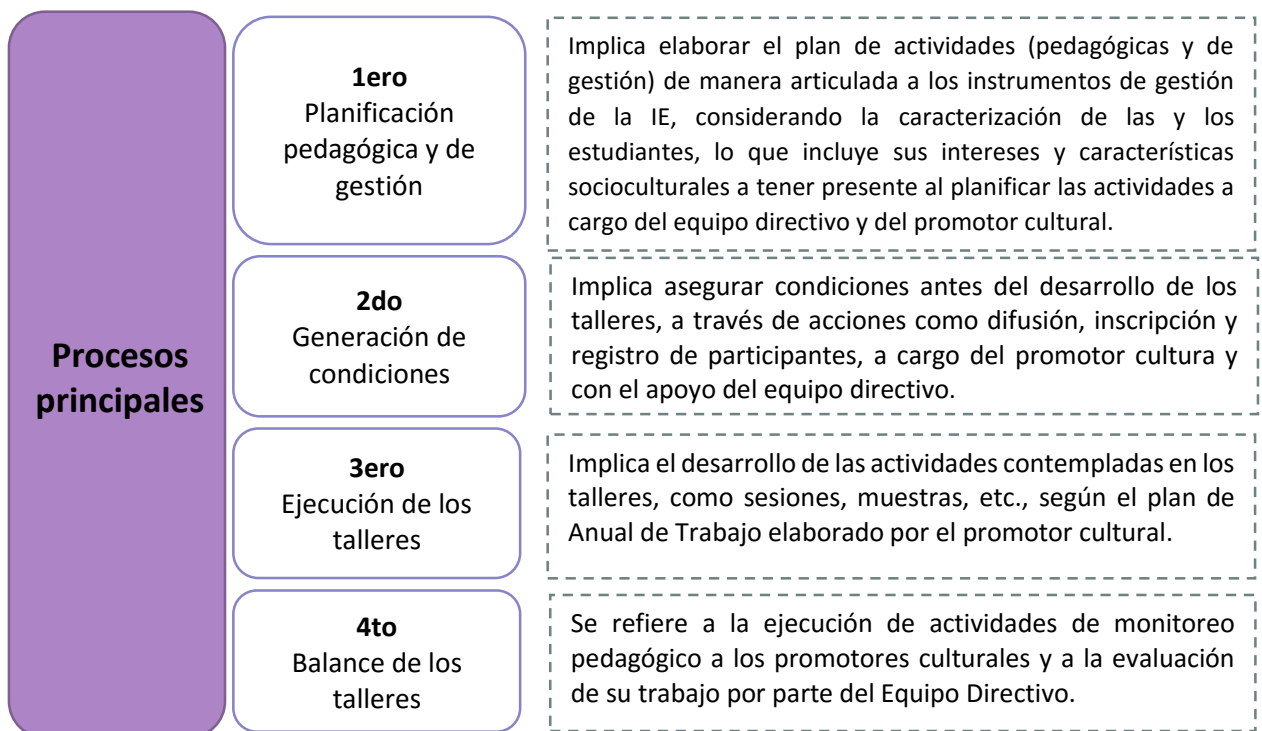
A partir de lo indicado en la RSG N° 015-2017-MINEDU, también se puede entender que las actividades educativas complementarias implementan tres (03) componentes:

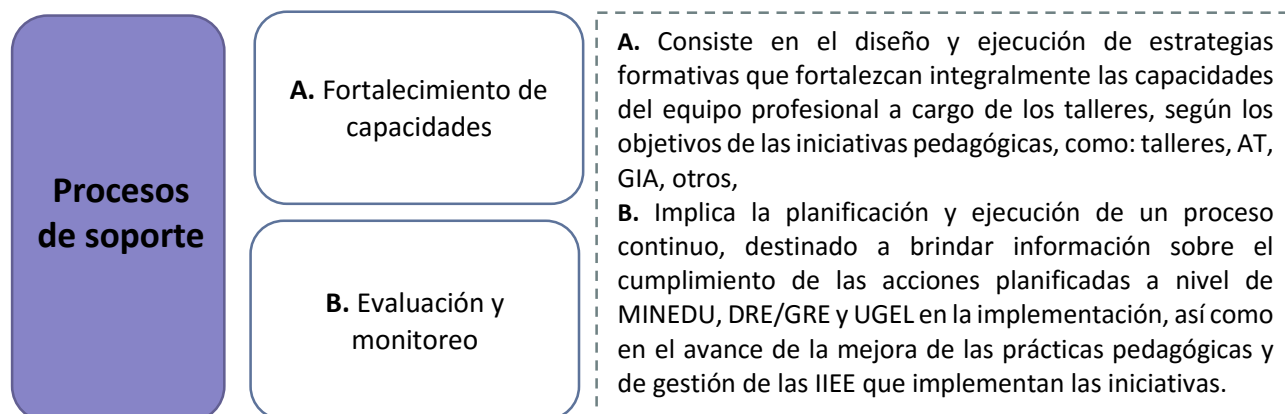


Elaboración MINEDU

5. IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Con base en lo indicado en la RSG N° 015-2017-MINEDU, y a lo definido en el componente de gestión, el proceso de implementación se define de la siguiente manera:





Elaboración MINEDU

A continuación, se presenta cuadro resumen de las acciones y actividades que implica el desarrollo de los procesos indicados.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de I.

PROCESOS PRINCIPALES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Acción	Actividad	Objetivo	Meta / indicador	Mes	Responsables		Lugar	Reporte / Evidencia
					De acción	Del seguimiento y reporte		
Acciones de planificación y gestión	Inclusión de las actividades de Expresarte en los documentos de gestión de la IE focalizada.	Institucionalizar la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte en la IE focalizada.	PAT de la IE incluye las actividades de Expresarte del 2022.	Noviembre-Diciembre 2021	Promotor cultural Directivo IE	Especialista UGEL y Especialista regional DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	Directivo IE deberá remitir a las DRE y UGEL un informe con los documentos de gestión que incluyen las actividades de los talleres y su incorporación para el año 2022.
Acciones para la generación de condiciones	Contratación y adjudicación oportuna del personal docente de la iniciativa pedagógica Expresarte ¹ .	Contratar y adjudicar en las IIEE focalizadas a los promotores culturales, de acuerdo a la normativa emitida por el MINEDU.	267 Promotores culturales adjudicados oportunamente	Febrero-Marzo	Comité de evaluación DRE/ UGEL	Especialistas UGEL y Especialista regional DEFID.	DRE/UGEL	Especialista UGEL deberá reportar el número de Promotores culturales adjudicados y registrados en el Nexus, mediante informe a la DRE con copia al MINEDU.
	Verificar las condiciones y espacios actuales de las IIEE focalizadas ² .	Asegurar la disponibilidad de espacios pertinentes para el desarrollo de los talleres de la iniciativa pedagógica Expresarte en la IE. Así como, conocer las condiciones de conectividad de los estudiantes para un	276 IIEE focalizadas Expresarte cuentan con condiciones pertinentes para el desarrollo de los talleres.	Se ejecutará de acuerdo a los marcos normativos emitidos por el Gobierno Central.	Especialistas UGEL	Especialistas UGEL y Especialista regional DEFID.	IE focalizada del ámbito de su jurisdicción.	Especialista UGEL deberá visitar la IE focalizada, cuando el contexto de la Región lo permita, para constatar las condiciones físicas de los espacios donde se desarrollarán las actividades de Expresarte en la IE focalizada. Las actas

¹ El proceso de contratación de los promotores culturales está regulado mediante R.M. N° 120-2018-MINEDU. Posteriormente al proceso de contratación y designación en las IIEE focalizadas, corresponde que los especialistas DRE y UGEL coordinen la presentación de los Promotores culturales al equipo directivo de la IE asignada

² . Se desarrollará de acuerdo al marco normativo que emita el Gobierno Central o regional, en un eventual retorno al servicio educativo semipresencial y/o presencial. Ver Anexo N° 02.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		servicio no presencial o semipresencial.						deberán ser reportadas a través del formato establecido por el MINEDU.
Asistencia técnica de implementación a Directivos de IIEE focalizadas ³	Brindar a los equipos directivos de las IIEE focalizadas de Expresarte, oportuna y pertinentemente, las orientaciones para la implementación de los talleres en las IIEE a su cargo.	276 Directivos de IE focalizadas conocen el proceso de implementación de Expresarte	Marzo - Abril	Especialista DRE y UGEL	Especialista DRE/UGEL y Especialista regional DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	El especialista DRE y UGEL deberá reportar a través del formato establecido por el MINEDU, la lista de directivos participantes de las reuniones.	
Difusión de iniciativa pedagógica Expresarte – Nivel DRE/UGEL	Realizar acciones de difusión Expresarte en el ámbito de su jurisdicción de las DRE/UGEL como parte del posicionamiento de la iniciativa.	06 DRE y 21 UGEL que implementan Expresarte han realizado al menos 01 actividad de difusión en el ámbito de su jurisdicción	Marzo-Abril	Oficina de imagen institucional / Prensa / o su equivalente en DRE y UGEL	Especialistas DRE/ UGEL y Especialista regional DEFID.	Plataformas digitales u otros medios comunicacionales al alcance de las DRE/UGEL y definidos por los actores.	Especialista DRE/UGEL deberá reportar a través del formato establecido por el MINEDU el número de acciones comunicacionales realizadas para difundir la iniciativa pedagógica Expresarte.	
Difusión de los talleres – Nivel IE focalizada	Difundir entre las y los estudiantes de la IE focalizada e IIEE aledañas los beneficios y oportunidades que tienen al participar en los talleres artístico-culturales de Expresarte.	276 IIEE focalizadas de Expresarte han realizado al menos 1 actividad de difusión a nivel IE	Marzo-Abril	Promotores culturales	Equipo directivo y Especialistas DRE y UGEL.	Plataformas digitales u otros espacios comunitarios de la localidad.	Los promotores culturales reportan el número de acciones de difusión que han realizado en su informe de gestión dirigido al equipo directivo de la IE focalizada.	
Proceso de inscripción y registro de participantes	Contar con información, oportuna y pertinente, de las y los estudiantes participantes en los talleres para su adecuado	Registro e inscripción de 32,000 estudiantes	Marzo-Abril	Promotores culturales	Equipo directivo, especialistas DRE y UGEL y especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	Las y los estudiantes participantes de Expresarte deberán entregar su Ficha de Inscripción ⁴ con información debidamente completada y firmada por su tutor, al	

³ El equipo de especialistas regionales DEFID y los especialistas de DRE y UGEL deberán coordinar, al finalizar el proceso de contratación de los promotores culturales, una reunión con los equipos directivos de las IIEE focalizadas a fin de informar las acciones de implementación de Expresarte. Se sugiere que la reunión sea programada en el mes de marzo o abril, de acuerdo a la disponibilidad de horarios de los directivos.

⁴ Enlace de descarga de ficha: <http://www.minedu.gob.pe/expresarte/pdf/ficha-expresarte.pdf> . Asimismo, se adjunta formato en el Anexo N° 03.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de I.

		monitoreo cuando corresponda.						Promotor cultural de la IE focalizada, quién deberá registrar la información como parte de su carpeta pedagógica para su adecuado monitoreo cuando corresponda.
	Sensibilización a padres y madres de familia	Sensibilizar a PPMFF sobre la importancia de la educación artística en la formación integral para motivar la participación de sus hijos e hijas en los talleres.	01 reunión desarrollada por IE	Entre Abril a Agosto	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo directivo	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	Registro de asistencia a reunión de sensibilización a PPMFF con evidencia fotográfica en el formato establecido por el MINEDU.
	Planificación pedagógica	Elaborar el Plan Artístico-Cultural (PAC) que permita asegurar el desarrollo de los talleres Expresarte de acuerdo a los objetivos de la iniciativa, y de manera articulada y complementaria a lo propuesto por los docentes a cargo del área curricular de Arte y Cultura en la IE focalizada.	276 PAC anuales	Abril	Promotores culturales	Equipo directivo y Especialistas DRE y UGEL	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	Los Promotores Culturales elaboran el Plan Artístico-Cultural para los talleres de la IE focalizada del año, el cual deberá contar con el V°B° del Director/a de la IE focalizada.
	Aplicación de "Ficha de Observación sobre el Estudiante" ⁵	Identificar y registrar información sobre las principales conductas observables de las y los estudiantes al iniciar y finalizar el periodo anual de talleres.	Aplicación de 32,000 fichas de observación sobre el estudiante	2 momentos: inicio (abr) cierre (nov)	Promotores culturales	Equipo directivo y especialistas DRE y UGEL	IE focalizada	El Promotor Cultural debe aplicar las fichas y adjuntarlas en su carpeta pedagógica del grupo correspondiente.

⁵ La actividad se implementará en escenarios semipresencial y/o presencial, de acuerdo a los marcos normativos vigentes. Se adjunta formato en el Anexo N° 07.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de I.

Acciones en la ejecución de los talleres	Inicio oportuno de los talleres de Expresarte	Asegurar y comunicar el inicio oportuno de los talleres, de acuerdo al contexto y los marcos normativos emitidos por el Gobierno Central y/o Regional.	Iniciar actividades los primeros días de abril ⁶ .	Abril	Promotores culturales	Equipo directivo, Especialista DRE/UGEL y Especialista regional DEFID	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	El/la Directivo IE focalizada deberá reportar a través del formato establecido por el MINEDU el inicio de los talleres, mediante un acta ⁷ .
	Desarrollo de talleres para estudiantes	Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes participantes.	Ejecución del 05 de abril al 17 de diciembre ⁸	Abril-Diciembre	Promotores culturales	Equipo Directivo, Especialista DRE/UGEL y especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	Cumplimiento de todas las actividades programadas al año.
	Reuniones con talleres con PPMFF	Orientar a los PPMFF sobre el proceso formativo de sus hijos e hijas para la práctica desarrollo de estrategias artísticas y culturales.	01 reunión desarrollada por IE	Entre Abril a Noviembre	Promotores culturales	Equipo directivo IE focalizada.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	Registro de asistencia a talleres de atención a PPMFF con evidencia fotográfica en el formato establecido por el MINEDU.
	Celebración de la Semana de la Educación Artística ⁹	Promover la participación de la comunidad educativa en actividades artístico-culturales que demuestren el rol y la importancia de la educación artística en la formación integral de las y los estudiantes.	01 actividad por la SEA a nivel de la IE focalizada	Mayo	Equipo a cargo de la SEA, según asignación del Directivo	Equipo Directivo de la IE focalizada y especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio presencial o no presencial previamente coordinado y autorizado con el Equipo Directivo de la IE focalizada.	Registro a través del formato establecido por el MINEDU de la evidencia fotográfica de ejecución de al menos una actividad en el marco de la SEA en la IE focalizada.

⁶ De acuerdo a la propuesta de cronograma el inicio de talleres podrá ser el 05 de abril de 2021, según el desarrollo de las fechas de contratación y de asistencia técnica a nivel DRE/UGEL y de los plazos para el desarrollo de las actividades de generación de condiciones indicados anteriormente.

⁷ Ver formato en el Anexo N° 08.

⁸ El primer ciclo va del 05 de abril al 23 de julio y el segundo ciclo de talleres se llevará a cabo del 09 de agosto al 17 de diciembre. Al respecto, se debe considerar que la inscripción es anual. No obstante, si hubiera cupos disponibles, se podrá inscribir a nuevos estudiantes para el segundo ciclo del año.

⁹ El detalle para el desarrollo de esta actividad se precisa en el Anexo N° 11. Es importante considerar que el presente año se conmemora el Bicentenario de la Independencia, motivo por el cual también dicho acontecimiento podría ser uno de los ejes para la construcción de las actividades de la SEA.



	Funciones didácticas	Facilitar a la comunidad educativa el disfrute y la comprensión de las creaciones artísticas y culturales que, mediante una presentación estructurada, se convierten en una herramienta didáctica y educativa.	Mínimo 01 función didáctica por IE focalizada al año	Agosto a noviembre	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo, directivo, Especialistas DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	IE focalizada de formación u otro espacio presencial o no presencial previamente coordinado por los actores involucrados y autorizado por el Equipo Directivo de la IE focalizada.	Registro a través del formato establecido por el MINEDU de evidencia fotográfica de ejecución de al menos una función didáctica a nivel de la IE focalizada.
	Muestras artísticas	Presentar los logros de las y los participantes, mediante la muestra de un proyecto artístico o exhibición (presencial o no) dirigida a la comunidad educativa, que demuestre las situaciones significativas y los intereses de los estudiantes desarrollados durante el proceso pedagógico de los talleres Expresarte.	02 muestras artísticas por IE focalizada	Julio y Diciembre ¹⁰	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo, directivo, Especialistas DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	IE focalizada u otro espacio presencial o no presencial previamente coordinado por los actores involucrados y autorizado por el Equipo Directivo de la IE focalizada.	Registro a través del formato establecido por el MINEDU de evidencia de ejecución de las 02 muestras artísticas a nivel de la IE focalizada.
	Promoción escolar y concursos educativos ¹¹	Fortalecer los aprendizajes de las y los estudiantes participantes de los talleres Expresarte, mediante nuevos espacios donde compartan sus productos o proyectos artísticos y participen	01 participación por IE focalizada	Abril a Diciembre	Promotores culturales y equipo directivo	Equipo, directivo, Especialistas DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	IE focalizada u otro espacio presencial o no presencial previamente coordinado por los actores involucrados y autorizado por el	Registro a través del formato establecido por el MINEDU de la evidencia de participación de un producto o proyecto artístico-cultural de la IE en al menos 01 concurso educativo a cargo del MINEDU.

¹⁰ La propuesta de organización de Acciones de Proyección Comunitaria se detalla en el Anexo N° 12.

¹¹ La participación de algunos estudiantes en actividades de promoción escolar o concursos educativos, implica que el/la promotor/a cultural garantice también el cumplimiento de la atención planificada de los otros grupos de estudiantes participantes de los talleres Expresarte.



		activamente en encuentros con sus pares.					Equipo Directivo de la IE focalizada.	
	Reconocimiento a estudiantes participantes	Reconocer la participación de las y los estudiantes en los talleres de Expresarte ¹² .	Mínimo 01 actividad de reconocimiento en la IE focalizada	Diciembre	Director de la IE focalizada	Especialista DRE / UGEL	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrado.	Registro a través del formato establecido por el MINEDU de la evidencia de ejecución de al menos 01 actividad ejecutada.
Acciones de balance de los talleres	Validación de la IE para la focalización de Expresarte al 2022 ¹³	Constatar que las IIEE focalizadas de Expresarte para el año 2022 cumplan con los criterios de focalización señalados en la RSG N° 015-217- MINEDU o aquella que la reemplace	276 IIEE públicas focalizadas para implementar Expresarte al 2022	Septiembre	Especialistas DRE / UGEL	Especialista DRE/UGEL	IIEE focalizada	Para la segunda semana de septiembre, las DRE/UGEL deberán reportar a la DEFID la relación de IIEE focalizadas de Expresarte al 2022. Ver Anexo N° 14.
	Evaluación de desempeño del Promotor Cultural	Evaluar el desempeño de los promotores culturales en sus respectivas IE focalizadas a lo largo del año escolar, y emitir y entregar la constancia de desempeño oportunamente a los promotores culturales.	01 informe de evaluación desarrollado para valorar el desempeño de los promotores culturales.	Diciembre	Equipo directivo y CONEI	Especialista DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrado.	Los especialistas DRE/UGEL deben remitir los informes de evaluación en la herramienta o enlace establecido por el MINEDU hasta el 29 de diciembre.

¹² Se adjunta formato de diploma digital a estudiantes por su participación en los talleres Expresarte, el cual también será remitido de manera digital. Ver Anexo N° 13.

¹³ La ejecución de esta actividad se desarrollará en escenarios semipresencial y/o presencial. El detalle del proceso se muestra en el Anexo N° 14.



PROCESOS DE SOPORTE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Acción	Actividad	Objetivo	Meta	Mes	Responsables		Lugar	Reporte / Evidencia
					De acción	Del seguimiento y reporte		
Acciones de fortalecimiento de capacidades	Grupos de Interaprendizajes (GIA) ¹⁴	Fortalecer las capacidades pedagógicas y artísticas de las y los Promotores Culturales, considerando la planificación pedagógica propuesta en sus respectivas IIEE focalizadas.	08 horas pedagógicas de GIAs al mes por cada promotor cultural	Marzo – diciembre	Promotores Culturales y Especialistas UGEL	Equipo Directivo, Especialistas DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrados.	Lista de asistencia y participación a sesiones GIA a nivel UGEL.
	Talleres de fortalecimiento de capacidades para Promotores Culturales	Asegurar la participación de las y los promotores culturales a los tres talleres para fortalecer sus capacidades pedagógicas, artísticas y de gestión, con base en el Marco del Buen Desempeño Docente.	3 talleres al año a 276 promotores culturales	Mayo / Agosto / Diciembre ¹⁵	UE y Unidad de Arte y Cultura del Minedu	Especialista DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	Lugar físico o espacio virtual previamente definido por el MINEDU.	Listas de asistencia y participación a talleres.
	Emisión y entrega de constancias de participación en acciones formativas para Promotores Culturales ¹⁶	Motivar y reconocer la participación activa de las y los promotores culturales en el programa anual de acciones formativas Expresarte.	276 promotores culturales	Diciembre	Especialistas UGEL	Especialista DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID	Lugar físico o espacio virtual previamente definido por el MINEDU.	Listas de promotores culturales que recibieron oportunamente sus respectivas constancias firmadas por las autoridades UGEL.

¹⁴ Las orientaciones para la ejecución de esta actividad se detallan en el Anexo N° 15.

¹⁵ Las fechas serán comunicadas a los especialistas DRE y UGEL por el equipo de la DEFID a fin de que puedan realizar las coordinaciones pertinentes para asegurar la asistencia de las y los promotores culturales. Asimismo, se contará con el apoyo de los Especialistas regionales de DEFID para las coordinaciones que sean requeridas.

¹⁶ Se adjunta formato de constancia en el Anexo N° 16, el cual también será remitido de manera digital.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de I.

PROCESOS DE SOPORTE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Acción	Actividad	Objetivo	Meta	Mes	Responsables		Lugar	Reporte / Evidencia
					De acción	Del seguimiento y reporte		
Acciones de evaluación y monitoreo	Monitoreo pedagógico de Especialistas DRE/UGEL a promotores culturales	Recoger información sobre la ejecución de los talleres Expresarte, alineados al Plan Artístico Cultural elaborado.	02 visitas de monitoreo	Julio y Octubre	Especialistas DRE/UGEL	Especialistas DRE/UGEL y Especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrado.	Fichas de monitoreo aplicadas a Promotores Culturales, registradas a través del formato y/o enlace establecido por el MINEDU.
	Monitoreo y acompañamiento pedagógico de equipo directivo de la IE focalizada a Promotores Culturales ¹⁷ .	Recoger información sobre la ejecución de los talleres Expresarte, alineados al Plan Artístico Cultural elaborado.	03 visitas de monitoreo	Abril, Junio y Noviembre	Equipo directivo de la IE	Especialistas DRE/UGEL y especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrado.	Fichas de monitoreo aplicadas a promotores culturales, registradas a través del formato y/o enlace establecido por el MINEDU.
	Monitoreo a la participación de estudiantes en los talleres ¹⁸	Verificar la cantidad de estudiantes que participan en al menos el 70% o más de las sesiones y/o actividades programadas, según corresponda ¹⁹ .	Participación de 32,000 estudiantes	Julio y diciembre	Equipo Directivo de la IE	Especialistas DRE / UGEL y Especialistas regionales DEFID.	IE focalizada u otro espacio no presencial acordado entre los actores involucrado.	Información remitida mediante informes de trabajo del promotor cultural al Director/a.

¹⁷ La ejecución de esta actividad solo podrá desarrollarse en escenarios semipresencial y/o presencial, de acuerdo a los marcos normativos vigentes.

¹⁸ Las metas de atención, según el escenario de trabajo, por IE focalizada se precisan en el Anexo N° 09.

¹⁹ Se comprende que, en un escenario presencial o semipresencial, existirá un control por sesiones programadas. Mientras que, en un escenario no presencial, el control es más efectivo a partir de las actividades planificadas en las que logran participar las y los estudiantes.



6. ANEXOS

ANEXO N° 01

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

MINEDU a través de la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID).

- Desarrollar la propuesta pedagógica para la implementación de las actividades de Expresarte.
- Definir las orientaciones pedagógicas y de gestión de la iniciativa pedagógica Expresarte, de manera consensuada con las DRE/GRE y UGEL
- Brindar asistencia técnica a los especialistas DRE/UGEL responsables de Expresarte asignados por sus respectivas instancias, a fin de garantizar la implementación de las acciones orientadas al desarrollo de los talleres en las IIEE focalizadas.
- Impulsar acciones formativas en las DRE/GRE y UGEL, con base en las orientaciones pedagógicas y de gestión de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- Brindar a las DRE y UGEL las herramientas necesarias para realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de Expresarte.
- Realizar el monitoreo, la evaluación y la sistematización de acciones vinculadas a Expresarte para plantear propuestas de mejora en base a evidencia.
- Implementar acciones formativas dirigidas a los especialistas de DRE/GRE, UGEL y a los docentes especializados de las iniciativas pedagógicas mediante talleres de fortalecimiento y acciones de asistencia técnica.
- Determinar los criterios de focalización para la implementación de las iniciativas pedagógicas
- Absolver los aspectos no contemplados en la norma técnica de los talleres de Expresarte, en coordinación con los órganos y/o unidades orgánicas del Minedu que correspondan, de ser el caso.

DRE/GRE (o quien haga sus veces)

- Remitir al MINEDU la relación de Especialistas UGEL a cargo de la implementación de cada una de las iniciativas pedagógicas en el ámbito de su jurisdicción.
- Supervisar que las UGEL en el ámbito de su jurisdicción implementen lo establecido en el presente documento.
- Gestionar el apoyo de otras instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil en la jurisdicción, para implementar el componente de proyección comunitaria.
- Firmar constancias de participación en las acciones formativas organizadas por la DRE o las UGEL de su jurisdicción, a favor de especialistas DRE/UGEL y docentes especializados de los talleres, según corresponda.
- Incluir el avance y/o cumplimiento de las actividades programadas de las iniciativas pedagógicas en las herramientas de gestión de la DRE.
- Remitir informes al MINEDU sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de las iniciativas pedagógicas en su jurisdicción, de acuerdo a las orientaciones establecidas por el MINEDU.
- Incluir actividades de comunicación y difusión de las iniciativas pedagógicas en la planificación comunicacional de la DRE, de manera coordinada con el MINEDU y las UGEL de su jurisdicción.
- Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de implementación de las iniciativas pedagógicas en el ámbito de su jurisdicción.
- Asignar a un especialista como responsable de la implementación de las iniciativas pedagógicas en el ámbito de su jurisdicción, lo cual deberá ser comunicado mediante oficio al MINEDU, a las UGEL e IIEE de su jurisdicción.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UGEL

- a) Articular y gestionar la implementación de los Talleres Expresarte en su jurisdicción para que se implementen de manera coordinada en las IIEE y programas educativos.
- b) Supervisar la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de la iniciativa pedagógicas Expresarte establecidos en el presente documento.
- c) Gestionar los procesos administrativos y presupuestales necesarios para la implementación de los Talleres Expresarte.
- d) Consolidar y remitir a la DRE correspondiente, con copia al MINEDU, las "Actas de Compromisos" firmadas por los(as) Directores(as) de las IIEE focalizadas que implementen las iniciativas pedagógicas de su jurisdicción.
- e) Facilitar y/o promover el acceso a espacios, servicios y materiales necesarios; así como otras acciones para el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de acuerdo al contexto social.
- f) Garantizar la participación de los Promotores Culturales en acciones formativas organizadas por el MINEDU en el marco de las normativas vigentes.
- g) Emitir constancias de participación en las acciones formativas que organicen, a favor de los especialistas UGEL y Promotores Culturales de los talleres, de acuerdo a su participación.
- h) Incluir los reportes de avance y/o cumplimiento de las actividades programadas de la iniciativa Expresarte, en sus documentos de gestión.
- i) Elaborar y remitir informes a la DRE, con copia al MINEDU, sobre la implementación, avance o medición de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su jurisdicción, de acuerdo a lo dispuesto por el MINEDU en coordinación con la DRE.
- j) Incluir actividades de difusión de las iniciativas pedagógicas en la planificación comunicacional de la UGEL, de manera coordinada con el MINEDU, la DRE y las IIEE focalizadas.
- k) Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte a las IIEE Focalizadas de su jurisdicción.
- l) Realizar actividades de sensibilización con PPMFF de las y los estudiantes, sobre los alcances y beneficios de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- m) Asignar al (los) especialista (s) que, en adición a sus funciones, asuman la implementación y monitoreo de la iniciativa pedagógica Expresarte.

Equipos Directivos de las IIEE

- a) Conocer y difundir lo establecido en el presente documento en la comunidad educativa.
- b) Promover actividades para el fortalecimiento de la alianza escuela, familia y comunidad y otras que las IIEE consideren pertinentes.
- c) Promover el desarrollo de actividades de Arte y Cultura para brindar oportunidades de desarrollar la imaginación y la creatividad y medios alternativos de comunicación, como medida de soporte emocional a las y los estudiantes.
- d) Realizar acciones de integración de la plana docente, tanto del espacio curricular (docentes de aula) como del espacio complementario (docentes especializados a cargo de los talleres).
- e) Impulsar la articulación de las iniciativas pedagógicas con la implementación del CNEB en su IE, integrando sus actividades en las herramientas de planificación curricular institucional anual (PCI) así como la incorporación de las actividades en el PAT 2021 de la IE.
- f) Realizar actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas curriculares y con PPMFF de las y los estudiantes, sobre los alcances y beneficios de los talleres.
- g) Garantizar la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de los talleres Expresarte
- h) Asegurar el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- i) Permitir la participación de estudiantes de IIEE públicas o privadas interesados en los talleres.
- j) Participar en las actividades de sensibilización, tales como talleres, charlas, encuentros, entre otros, coordinadas y convocadas por el especialista de la DRE/UGEL, a cargo de las iniciativas pedagógicas y/o los especialistas o mediadores contratados por el MINEDU, dentro de su jornada laboral.



- k) Mantener información actualizada y disponible sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su IE, de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU en coordinación con la DRE y UGEL, considerando también información sobre el avance en la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión sobre Expresarte.
- l) Comunicar inasistencias y/o faltas administrativas de los docentes especializados (promotores culturales) a cargo de los talleres, al área pertinente en la UGEL.
- m) Asegurar la inclusión de acciones de comunicación y difusión de los talleres en la planificación comunicacional de la IE, así como proponer la inserción de estas actividades en el plan comunicacional de la UGEL cuando corresponda.
- n) Evaluar el desempeño laboral los docentes especializados (promotores culturales) a cargo de los talleres, según los formatos elaborados por el MINEDU.

Docentes de la IIEE Focalizadas

- a) Promover actividades artístico-culturales y actividades complementarias de encuentro con la comunidad educativa con un fin formativo, con la finalidad de priorizar el cuidado de los estudiantes y su bienestar integral.
- b) Promover actividades para el fortalecimiento de la alianza escuela, familia y comunidad considerando los recursos brindados por el MINEDU y que están disponibles en la plataforma web Aprendo en Casa y Perú Educa, y otros que la IE considere pertinente y a través de la iniciativa pedagógica Expresarte.
- c) Incentivar la participación de sus estudiantes en los talleres, en su IE o en IE aledañas, principalmente de aquellos estudiantes en situaciones de riesgo o vulnerabilidad (deserción, violencia, discriminación, etc.), mediante reuniones con PPMFF, articulación con Tutoría y Orientación Educativa, entre otras formas que correspondan.
- d) Coordinar, entre los docentes de la IE, temas o situaciones significativas comunes que podrían abordarse paralelamente con los docentes especializados a cargo de los talleres.
- e) Brindar apoyo en el acceso a materiales o espacios que requieran los docentes especializados a cargo de los talleres, de acuerdo a las coordinaciones u orientaciones realizadas por el/la Director/a de la IE focalizada.
- f) Participar en aquellas actividades de proyección comunitaria que se desarrollen en el marco de los talleres, por invitación del Equipo Directivo de la IE focalizada o por los docentes especializados a cargo, dentro de su jornada laboral.
- g) Apoyar en la articulación de los talleres con su entorno, participando activamente en las reuniones con los PPMFF, redes educativas y otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, según corresponda.

Promotor (a) Cultural: Docentes de Arte y Cultura o artistas profesionales con experiencia docente contratado para implementar la propuesta pedagógica de la Iniciativa Pedagógica Expresarte en cada IE focalizada. Sus principales responsabilidades son:

- a) Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollar en la IE focalizada con el/la directora(a)/subdirector(a) de la IE y el especialista UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- b) Elaborar su planificación pedagógica, considerando el formato y los contenidos solicitados en el Plan Artístico y Cultural (PAC), así como las actividades de la IE focalizada y los intereses temáticos y/o artísticos de las y los estudiantes. Este plan deberá ser visado por el/la director(a) de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- c) Registrar la inscripción de las y los estudiantes que participarán en la Iniciativa Pedagógica Expresarte, así como su registro y control de asistencia semanal en la plataforma web Minedu y elaborar reportes mensuales e informes semestrales a las DRE y UGEL, según lo requieran.
- d) Contar con una carpeta pedagógica, la que será visada por el/la directora(a) de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte. La carpeta contendrá el Plan Artístico y Cultural (PAC), los registros de asistencia de los equipos y los horarios de los talleres.
- e) Desarrollar los talleres en base a la propuesta pedagógica de Expresarte en los seis equipos distribuidos en la IE asignada. Cada equipo tendrá un mínimo de 20 y un máximo de 25 estudiantes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- f) Proponer acciones de articulación comunitaria entre la IE focalizada y su entorno (instituciones públicas y privadas) para el acceso a espacios públicos/privados y a servicios de transporte de materiales/equipos y alimentación para estudiantes y artistas involucrados en el desarrollo de acciones de proyección comunitaria.
- g) Realizar la adaptación pertinente de las actividades de los talleres para asegurar el trabajo pedagógico inclusivo con estudiantes que presenten necesidades educativas específicas asociadas a alguna discapacidad, en el marco de la EBR.
- h) Participar en las acciones formativas, programadas por las DRE y UGEL o el MINEDU en coordinación con estas.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02

ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPACIOS ACTUALES EN IIEE FOCALIZADAS EXPRESARTE 20__

A horas _____ del día _____ del mes _____ del año 20__, el/la Sr./Sra. _____, identificado con N° de DNI _____, Director/a de la I.E. _____, ubicado en _____, distrito _____, provincia _____ de la región de _____, se reunió con un representante de la UGEL, el/la Sr./Sra. _____ con N° de DNI _____.

En dicha reunión, el/la Director/a junto con el representante de la UGEL verificaron que la I.E.:

- ☐ Cuenta con disponibilidad suficiente de espacios para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.

Nombre de los espacios	Tipo de infraestructura		Condiciones			Accesibilidad	
	Taller	Almacén	Bueno	Regular	Malo	Permanente	Temporal
a. Aula de clases							
b. Auditorio							
c. Patio							
d. Sala de música							
e. Sala de uso múltiple							
f. Biblioteca							
g. Almacén							
h. Otro: _____							

- ☐ No cuenta con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.

La información contenida en la presente Acta, será remitida al Ministerio de Educación para las acciones pertinentes.

Nombre:
DNI N°:
Cargo: Director/a
IE:

Nombre:
DNI N°:
Cargo: Especialista UGEL N°__



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO N° 03

FORMATO DE FICHA DE INSTRUCCIÓN



La inscripción en Expresarte supone el compromiso de participación en la totalidad de los talleres programados, así como el cuidado de los materiales, espacios y otros recursos asignados para el desarrollo de las actividades.

Datos del estudiante

Nombres y apellidos

DNI / carné de extranjería / pasaporte

Edad

Sexo

Hombre

Mujer

¿Pertenece a la IE núcleo?

Sí

No

Código modular de la IE de procedencia

Tipo de gestión de la IE de procedencia

Público

Privado

Distrito de residencia

Nivel educativo

Primaria

Secundaria

Grado
(En número)

¿Tiene algún tipo de discapacidad que quisiera comunicar? Especifique:

Datos del padre, madre o apoderado/a

Nombres y apellidos

DNI / carné de extranjería / pasaporte

Teléfono

Correo electrónico

Persona adicional a contactar en caso de emergencia

Teléfono

Con la firma de esta ficha:

- Autorizo el uso de la imagen de mi menor hijo/hija para los fines de difusión de las actividades del Ministerio de Educación.
- Me comprometo con la asistencia de mi hijo/hija al taller inscrito de manera puntual y permanente.
- Me comprometo apoyar con el proceso de aprendizaje de mi hijo/hija y participar en las actividades programadas en el marco de Expresarte.

Firma del padre, madre o apoderado/a

DNI / carnet de extranjería / pasaporte:

Para el/la promotor/a cultural

() Talleres de proyectos creativos

() Eventos artístico-culturales

Días _____ Horario _____



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 04

ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA DE EXPRESARTE

El desarrollo de los talleres se organiza en cuatro (04) grupos etarios y dos (02) niveles, los cuales se implementan simultáneamente y de manera diferenciada, dando paso a la conformación de seis (06) equipos en cada IE focalizada. A continuación, el detalle de la organización:

Niveles \ Grupos etarios	GA (3°a 4°)	GB (5°a 6°)	GC (1°a 3°)	GD (4°a 5°)
Talleres de proyectos creativos	1	1	1	---
Elencos artístico-culturales	---	1	1	1

* NOTA: La participación en los niveles está definido por grupo etario.

a. Los niveles

Nivel de Talleres de proyectos creativos: comprenden la creación de proyectos artísticos-culturales a través de la exploración e integración de los diversos lenguajes artísticos. Estos proyectos creativos son planteados a partir de los diversos intereses y motivaciones de los estudiantes.

Nivel de Elencos artístico-culturales: en los cuales se profundiza la exploración de lenguajes artísticos específicos (como las danzas tradicionales o urbanas, el teatro o las artes visuales, entre otras) para la creación colectiva de proyectos artísticos-culturales. Estos elencos se formarán de acuerdo a la experiencia y formación del promotor cultural a cargo, quien propondrá experiencias específicas que recojan los diversos intereses de sus estudiantes.

b. Criterios para la programación de horarios de los talleres

Los siguientes criterios deberán ser considerados para la elaboración y definición de la programación de horarios de los talleres:

- N° de horas de trabajo del promotor cultural.
- Atención a los turnos en la IE focalizada, en la mañana y tarde.
- Disponibilidad de tiempo libre de la población estudiantil.
- Planificación de actividades de la IE focalizada.
- Asignación de horas para la atención a PPMFF.
- Recursos con los que debe contar la IE focalizada: espacio disponible (almacén, aula y patio), kit fungible Expresarte, materiales educativos adicionales de la IE focalizada, servicio de limpieza y seguridad.
- Atención de lunes a sábado.

c. Propuesta pedagógica y contenido de los talleres

En base a lo indicado en la RSG N° 015-2017-MINEDU, la propuesta pedagógica de Expresarte promueve una pedagogía lúdica, centrada en la expresividad y en el desarrollo de la capacidad creadora, para producir experiencias que fortalezcan las competencias artístico-culturales, socioemocionales y ciudadanas de los estudiantes, así como su integración saludable y activa a la vida en comunidad.

En los talleres de Expresarte, los estudiantes desarrollan proyectos creativos de arte y cultura, con las siguientes características:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



*Priorizan el
trabajo
colectivo y el
desarrollo de
la creatividad.*



*Permiten el
desarrollo de
valores y
actitudes
vinculados a los
enfoques
transversales del
CNEB.*



*Promueven la
interacción entre
estudiantes de
diferentes edades
e IIEE de su
comunidad.*

Para ampliar información poder descargar las Orientaciones Pedagógicas de Expresarte en el siguiente enlace:

http://www.perueduca.pe/documents/235015816/253278981/EXPRESARTE_Orientaciones%20Pedagogicas.pdf

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección General de
Educación Básica RegularDirección de Educación
Física y Deporte*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo N° 05**SITUACIONES Y SECUENCIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS PARA EXPRESARTE 2021**

Al 2021, se proponen las siguientes situaciones pedagógicas, desde las cuales también se pueden plantear experiencias y actividades para el buen uso del tiempo libre a través de la formulación de proyectos o productos artístico-culturales de acuerdo a las siguientes situaciones propuestas:

Salud y conservación ambiental	Las situaciones se orientan a promover la salud desde una mirada integral, entendiéndola como un equilibrio del bienestar físico, mental, emocional y social; considerando también las relaciones y el equilibrio entre los seres que habitan en el planeta desde una mirada de sostenibilidad ambiental, en el marco del buen vivir. Además, la salud es asumida también como un derecho que debe ser garantizado por el Estado en un marco de equidad. Así también, la salud desde una perspectiva que incluya y articule los diferentes tipos de conocimiento, cosmovisiones y saberes de los pueblos indígenas y originarios, que permita entender la salud desde una perspectiva colectiva, estar bien en comunidad, la práctica de la salud intercultural.
Ciudadanía y convivencia en la diversidad	Las situaciones se orientan a desarrollar la reflexión sobre la ciudadanía comprendida como el conjunto de aspectos vinculados con la defensa de los derechos, la pertenencia a la comunidad afroperuana, a un pueblo indígena, a un territorio o país; así como la manera cómo nos relacionamos en la sociedad, la calidad de las relaciones humanas, la participación en la búsqueda del bien común y del buen vivir, y de una sociedad inclusiva, libre de discriminación y violencia. Estas situaciones pueden considerar las dimensiones social, política, económica, histórica, ética, cultural o ambiental; y desarrollarse a nivel local, regional, nacional o global.
Logros y desafíos del país en el bicentenario	Las situaciones se orientan a desarrollar la reflexión desde distintas narrativas o perspectivas, sobre lo que ha significado construir el Perú actual y lo que significa para cada pueblo, comunidad o generación pensar en el futuro desde una mirada común hacia el país que queremos. Así también, el reconocimiento de los derechos sociales y culturales a lo largo de la historia republicana y analizar cuál es la situación y las demandas actuales de la ciudadanía (grupos sociales, colectivos, pueblos indígenas u originarios) con perspectiva de un futuro que contribuya a enfrentar los desafíos que tenemos como país diverso.
Descubrimiento e innovación	Las situaciones se orientan a la exploración, observación, comprensión y cuestionamiento del mundo que nos rodea, a fin de satisfacer la curiosidad o solucionar algún problema o necesidad personal o colectiva. Así mismo, el abordaje de estas situaciones genera una nueva forma de percibir la realidad que lo lleva a un cambio de paradigma, que en algunos casos lo puede llevar a crear y diseñar algunos objetos y/o soluciones, que complementan y reconocen los saberes locales y globales, a partir de su recreación, adaptación, o adecuación.



Trabajo y emprendimiento en el siglo XXI

Las situaciones se orientan a una reflexión de las necesidades no satisfechas o de problemas económicos, sociales, ambientales u otros que afectan a las personas. Estas necesidades o problemas se hacen frente a partir del emprendimiento social o económico, haciendo uso sostenible de los recursos que brinda el contexto de manera creativa, con eficiencia y eficacia, en conjunto con técnicas y estrategias necesarias para alcanzar objetivos individuales o colectivos.

Estas situaciones también implican el reconocimiento y valoración de las artes-oficios que se practican desde el trabajo comunitario y la transmisión intergeneracional.

En ese sentido, de acuerdo a los niveles de formación señalados en el Anexo N° 04 y detallados en el documento de las Orientaciones pedagógicas de Expresarte, corresponde que cada promotor cultural planifique y desarrolle su trabajo, teniendo como centro la formación integral de sus estudiantes. Es por ello que, de forma general, para el desarrollo de los talleres de Expresarte se sugiere la siguiente planificación general de situaciones pedagógicas, en el marco de la implementación de la estrategia nacional Aprendo en casa:

NIVEL PRIMARIA

EXPERIENCIA	FECHAS	SITUACIÓN (EJE)	DURACIÓN
1	05 a 23 de abril	Ciudadanía y convivencia en la diversidad	3 semanas
2	26 de abril al 14 de mayo	Ciudadanía y convivencia en la diversidad	3 semanas
3	24 de mayo al 11 de junio	Salud y conservación ambiental	3 semanas
4	14 de junio al 2 de julio	Ciudadanía y convivencia en la diversidad	3 semanas
5	5 al 23 de julio	Logros y desafíos del país en el bicentenario	3 semanas
6	9 al 27 de agosto	Descubrimiento e innovación	3 semanas
7	30 de agosto al 17 de setiembre	Salud y conservación ambiental	3 semanas
8	20 de setiembre al 8 de octubre	Descubrimiento e innovación	3 semanas
9	18 de octubre al 12 de noviembre	Salud y conservación ambiental	4 semanas
10	15 de noviembre al 10 de diciembre	Logros y desafíos del país en el bicentenario	4 semanas



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NIVEL SECUNDARIA

EXPERIENCIA	FECHA	SITUACIÓN (EJE)	DURACIÓN
1	26 de abril al 14 de mayo	Ciudadanía y convivencia en la diversidad	3 semanas
2	26 de abril al 14 de mayo	Trabajo y emprendimiento	3 semanas
3	24 mayo al 18 junio	Salud y cuidado ambiental	4 semanas
4	21 junio al 23 julio	Logros y desafíos del país en el bicentenario	5 semanas
5	9 al 27 de agosto	Ciudadanía y convivencia en la diversidad	3 semanas
6	30 agosto al 17 de setiembre	Salud y conservación ambiental	3 semanas
7	20 setiembre al 8 de octubre	Descubrimiento e innovación /trabajo y emprendimiento en el siglo XXI	3 semanas
8	18 de octubre al 12 de noviembre	Salud y conservación ambiental	4 semanas
9	15 noviembre al 17 de diciembre	Logros y desafíos del país en el bicentenario	5 semanas

**ANEXO N° 06**
FORMATO DE PLAN ARTISTICO CULTURAL DE EXPRESARTE

Como parte de los procesos principales de implementación, específicamente en aquellas referidas a la *generación de condiciones*, los promotores culturales deberán elaborar un Plan Artístico Cultural con la programación pedagógica anual a ejecutarse en la IE asignada. A continuación, se plantea la propuesta de estructura de dicho documento:

PLAN ARTISTICO CULTURAL DE LA IE “ _____ ”
DRE/GRE _____
UGEL _____
AÑO _____

1. DATOS GENERALES

- IE focalizada:
- Nombre y apellidos del Promotor Cultural:
- Nivel:
- Grupo:

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA IE _____

El/la promotor/a cultural deberá recopilar la información de base que le servirá para poder identificar aquellos factores internos y externos que le permitirán desempeñar su función docente para la cual ha sido contratado. El objetivo de realizar el diagnóstico es elaborar un análisis resumido sobre el contexto que rodea a las y los estudiantes y a la IE focalizadas, lo que será el marco en el que se ejecutarán las actividades de la iniciativa pedagógica Expresarte.

3. FINALIDAD/PROPÓSITO

Una vez ejecutado el diagnóstico, el/la promotor/a cultural deberá identificar la finalidad bajo la cual desarrollará sus actividades enfocándose en el trabajo a través de los componentes (formación integral, gestión de talleres y proyección comunitaria) de la iniciativa pedagógica Expresarte.

4. OBJETIVOS.

El/la promotor/a cultural deberá plasmar aquello que se quiere conseguir, lograr, obtener o alcanzar durante el año en el marco de las actividades de Expresarte, en la IE focalizada. Deberá plantear los objetivos general y específicos de la implementación, de acuerdo a los componentes (formación integral, gestión de talleres y proyección comunitaria) de la iniciativa pedagógica Expresarte.

- Objetivo general: Orienta y define lo que se busca lograr de forma amplia.
- Objetivo específico: Definen de forma concreta y operativa lo que se quiere lograr

OBJETIVO ESPECÍFICO	COMPETENCIA Y/O ENFOQUE TRANSVERSAL QUE PRACTICA



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Los objetivos deberán vincularse con las competencias del área de Arte y Cultura establecidas en el CNEB y, también, de acuerdo a lo propuesto en las Orientaciones pedagógicas de Expresarte.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

El/la promotor/a cultural deberá plantear la planificación de actividades del año de los talleres a ejecutarse en la IE focalizada. Se sugiere plantear un formato como el siguiente para el cronograma de unidades a ejecutarse durante el período de implementación de los talleres:

MES	MES 1				MES 2				MES 3			
SEMANA	1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM	1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM	1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM
DURACIÓN	(07 al 18 de xxxx)		(21 de mayo al 15 de xxxx)				(18 de junio al 27 de xxxx)					
UNIDAD O PROYECTO ARTISTICO	1 UNIDAD		2 UNIDAD				PROYECTO ARTÍSTICO					
NOMBRE DE UNIDAD O PROYECTO ARTÍSTICO												
OBJETIVOS DE UNIDAD O PROYECTO ARTÍSTICO												
PRODUCTO FINAL												

Se adjunta, además, los formatos planificación de unidades didácticas y proyecto artísticos propuestos:

Nombre de taller: **Proyectos creativos**
 Equipo: **A (3° y 4° grado – Primaria)**

Nombre de la unidad de aprendizaje: **Todo acerca de mí – autorretrato**

Bimestre: 1

Duración aproximada: 4 semanas

I. INTENCIÓN DE LA UNIDAD (para qué se realiza esta unidad y por qué será significativa para los estudiantes):

Para el inicio de los talleres se organizarán varios juegos y dinámicas para que los estudiantes se desinhiban y se conozcan entre ellos. Además, se propondrá a los niños y las niñas crear una pintura de ellos mismos realizando alguna actividad de su preferencia. Para ello, observarán y describirán retratos creados por otros artistas, para ayudarse a desarrollar ideas sobre cómo quieren retratarse ellos mismos. Luego, se observarán de cerca usando espejos y realizarán dibujos preliminares de ellos mismos en actividades que les gusta practicar, como un juego, un deporte o una actividad en casa. Explorarán una variedad de materiales de dibujo y pintura, y aprenderán a combinar colores para crear su propio autorretrato. Los trabajos finales pueden juntarse en un mural para ser expuestos juntos y compartidos con los demás. Para presentar este desafío, se les preguntará: *¿Qué es un retrato? ¿Por qué las personas se retratan? ¿Cómo podemos retratarnos para comunicar ideas sobre nosotros mismos? ¿Cómo nos gustaría ser vistos por otras personas?*

II. COMPETENCIAS QUE PUEDEN DESARROLLARSE:

Competencia y capacidades	Cómo podré obtener evidencia de este aprendizaje
☐ Aprecia manifestaciones artístico-culturales diversas. - Percibe manifestaciones artístico-culturales. - Contextualiza manifestaciones artístico-culturales. - Reflexiona creativa y críticamente sobre manifestaciones artístico-culturales.	Describe lo que ve, piensa y siente cuando observa retratos creados por otros artistas.
☐ Crea proyectos desde los lenguajes artísticos. - Explora y experimenta los lenguajes del arte. - Aplica procesos de creación. - Evalúa y comunica sus procesos y proyectos.	- Crea y presenta bocetos preliminares para su retrato. - Explora diversos materiales y elementos para generar ideas para su autorretrato. - Crea y presenta un autorretrato final, de él o ella misma realizando una actividad que le gusta y responde a preguntas sobre él.
☐ Otras competencias (escribir)	

III. LENGUAJES ARTÍSTICOS A USARSE (marcar):

Artes visuales	Música	Danza	Teatro	Audiovisuales	Artes digitales	Textil	Otros
X		X	X				

IV. ENFOQUES TRANSVERSALES (marcar):

Enfoques transversales que pueden priorizarse						
De derechos ☐	Inclusivo o de atención a la diversidad ☐	Intercultural ☐	Igualdad de género ☐	Ambiental ☐	Orientación al bien común ☐	Búsqueda de la excelencia ☐
Actitudes a desarrollar (escribir según el enfoque transversal):						

V. MATERIALES Y RECURSOS

- Ejemplos de retratos del entorno cotidiano (de revistas, fotos y retratos de familiares que tengan en casa).
- Ejemplos de retratos creados por artistas locales o de otros países.
- Recopilación de música variada para ejercicios de movimiento.
- Papel y cartulina.
- Material de dibujo: lápices de color, óleo, pastel o crayolas.
- Pintura: témperas o acuarelas.
- Pinceles.
- Envases para agua.
- Papel toalla para limpiar pinceles.
- Espejos.

VI. POSIBLES ADAPTACIONES DE LA UNIDAD (considerar necesidades específicas)

Los niños y las niñas podrían realizar lo siguiente:

- Representarse seleccionando y haciendo un arreglo de los objetos que valoran (por ejemplo, juguetes, ropa, libros, juegos), o seleccionando el lugar que más valoran y haciendo una pintura sobre ello.
- Investigar técnicas de dibujo utilizando herramientas TIC e incluyendo herramientas para crear efectos. Podrían usar estos efectos para hacer retratos que muestren sentimientos como la ira, el miedo o la alegría.
- Modelarse en tres dimensiones; desarrollar pinturas a gran escala, o crear un mural donde se retraten todos juntos realizando diversas actividades que disfrutan hacer juntos.

VII. SECUENCIA DE SESIONES

Sesión 1: Observamos retratos y nos observamos a nosotros mismos Inicio: Saludo en grupo y realización de juegos de desinhibición. Desarrollo: <i>¿Qué es un retrato? ¿Por qué las personas se retratan? ¿Cómo podemos retratarnos para comunicar ideas sobre nosotros mismos? ¿Cómo nos gustaría ser vistos por otras personas?</i> Los estudiantes observarán retratos creados por diversos artistas, que representan a personas realizando acciones diferentes. Aprenderán que las formas, las líneas y el color se pueden utilizar para expresar diferentes ideas y emociones, así como para acentuar el movimiento. Harán un ejercicio de mirarse el uno al otro para observar las	Sesión 2: Nos movemos y dibujamos para expresar emociones Inicio: Calentamiento. Se les explica que hoy explorarán sus emociones y movimientos para ayudarse a crear un retrato que exprese más acerca de ellos mismos Desarrollo: Los estudiantes explorarán diferentes formas de moverse en distintas situaciones, observándose los unos a los otros. Conversarán sobre qué sienten al moverse y las diversas formas de expresarse de sus compañeros/as. En un segundo ejercicio, se moverán siguiendo diferentes tipos de música para explorar y observar cómo puede variar el movimiento con la música. Se les pedirá hacer bocetos de ellos mismos
--	---

formas de sus caras, ojos, nariz y orejas, y cómo estas pueden variar. Se turnarán para expresar distintos sentimientos con sus rostros para que sus compañeros/as los dibujen. Finalmente, harán un dibujo de sus propias caras con ayuda de un espejo, usando la línea y explorando la forma y el color. Cierre: Comparten y hacen preguntas y comentarios sobre sus trabajos explicando qué dificultades tuvieron y qué soluciones encontraron.	mientras escuchan la misma música e intentarán usar diferentes tipos de línea para expresar sentimientos. Cierre: Describir qué han realizado el día de hoy. Preguntar de qué manera estos ejercicios pueden ayudarnos a realizar un retrato de nosotros mismos. Se les encargará que busquen, para la siguiente sesión, imágenes de personas realizando acciones o movimientos diversos.
Sesión 3: Hacemos bocetos de nosotros mismos realizando una actividad que nos gusta Inicio: Los estudiantes observarán dibujos, fotografías o pinturas de personas realizando diferentes acciones o movimientos y se les pedirá su reacción inicial. Desarrollo: Se observarán el uno al otro haciendo alguna actividad que les guste y adivinarán qué actividad es. Pedirán a algunos compañeros/as que se turnen para posar y efectúen diferentes acciones o movimientos mientras los demás practican a dibujarlos, y usarán las líneas para enfatizar el movimiento. Harán dibujos rápidos solamente para capturar algunas formas y direcciones que toman las diferentes partes del cuerpo. Cuando tengan varios bocetos, los compartirán para observar los movimientos y acciones que han logrado retratar mejor. Cierre: En grupos de 4 se ayudan a elegir una actividad que les guste hacer para poder empezar a crear su propio autorretrato. Explican por qué se quieren retratar de esa forma y qué quieren comunicar acerca de ellos mismos.	Sesión 4: Empezamos nuestro autorretrato Inicio: Los estudiantes se dibujarán haciendo una actividad que les guste y que quieran plasmar en sus autorretratos. Desarrollo: En una hoja responden: ¿Qué me caracteriza? ¿Dónde me gustaría estar? ¿Qué emociones quiero expresar? ¿Quisiera incluir a otras personas en mi retrato?, ¿Otros objetos? También, usarán sus dibujos anteriores como referencia para crear un autorretrato más grande, que ayudará a que otras personas conozcan más sobre ellos. Cierre: Compartirán sus avances y comentarán sobre las dificultades, retos, soluciones, sus planes y las ideas que tratan de representar. Reflexionarán sobre lo aprendido al mirar el trabajo de los demás.
Sesión 5: Pintamos nuestro autorretrato Inicio: Los estudiantes, en grupos, revisarán los dibujos y pinturas que han realizado y las decisiones que han tomado. Hablarán acerca de los aspectos positivos que observan y sobre lo que piensan que puede mejorar. Desarrollo: Recordarán qué ideas sobre sí mismos querían transmitir y qué acción o movimiento efectúan en su retrato. También, reflexionarán sobre cómo han utilizado elementos visuales, como la línea y el color. Observarán el color en retratos creados por otros artistas y le pondrán color al suyo, para lo cual escogerán entre una variedad de materiales (témperas, acuarelas, pasteles). Pensarán en qué colores los ayudan más a transmitir las emociones que quieren comunicar a los demás. Cierre: Comparten y hacen preguntas y comentarios sobre sus trabajos explicando qué dificultades tuvieron y qué soluciones encontraron.	Sesión 6: Escribimos un texto sobre nuestro autorretrato Inicio: Saludo en grupo y realización de juegos de desinhibición. Desarrollo: Los estudiantes escribirán un texto narrativo, un poema o un acróstico con su nombre, que cuente algo sobre ellos mismos. Para ello, primero se invitará a todos a escribir una palabra o frase corta (una emoción, sentimiento o pensamiento) que surja ante el trabajo de sus compañeros/as y el suyo propio. Lo colocarán junto a cada trabajo, luego cada uno se parará al lado de su propio trabajo y leerá en silencio sus palabras. Usarán algunas de esas palabras para escribir su texto o poema. Compartirán sus textos con sus compañeros/as para conocerse más. Cierre: Comparten y hacen preguntas y comentarios sobre sus trabajos explicando qué dificultades tuvieron y qué soluciones encontraron.
Sesión 7: Exposición Inicio:	Sesión 8: Evaluamos lo aprendido Inicio:

Los estudiantes planificarán la presentación de sus trabajos. Desarrollo: Pueden exponerlos fuera del salón o buscar un lugar en el colegio para que todos puedan conocerlos y disfrutarlos. Decidirán si quieren invitar a sus familias y compartir con ellas también sus autorretratos. A partir de esta pregunta: <i>¿qué necesitamos?</i>, organizarán las actividades que deben llevar a cabo para la exposición (permiso de la directora, invitaciones o afiches, carteles explicativos, ambientación, etc.). Se dividirán las tareas para que todos puedan colaborar. Cierre: Comparten y hacen preguntas y comentarios sobre sus trabajos explicando qué dificultades tuvieron y qué soluciones encontraron.	Explicar que hoy reflexionarán sobre las actividades realizadas en la unidad y reconocerán los aprendizajes logrados y los no logrados. Desarrollo: A partir de ello, propondrán acciones para mejorar en el cumplimiento de aquellas normas de convivencia y responsabilidades que aún deben reforzar y que son necesarias para el bien común. Cierre: Comparten y hacen preguntas y comentarios sobre sus trabajos explicando qué dificultades tuvieron y qué soluciones encontraron.
---	--

VIII. REFLEXIONES POSTERIORES SOBRE LOS APRENDIZAJES

- ¿Qué avances y dificultades tuvieron los estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente unidad?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron, y cuáles no?
- Otras observaciones:
- **Anexo**

Conformación de grupos de trabajo colaborativo (de ser necesario; procurar que no sean más de 4 o 5)

Grupo 1	Grupo 2
Grupo 3	Grupo 4
Grupo 5	



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nombre de proyecto artístico: _____

Duración aproximada: ____ semanas

Fechas (desde / hasta): _____

I. INTENCIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO (para qué se realiza esta unidad y por qué será significativa para los estudiantes):

(Escribir)

II. COMPETENCIAS QUE BUSCO FORTALECER:

Competencia y capacidades (marcar)

Cómo podré obtener evidencia de que el estudiante está desarrollando la competencia

☐ **Aprecia manifestaciones artístico-culturales diversas.**

- Percibe manifestaciones artístico-culturales.
- Contextualiza manifestaciones artístico-culturales.
- Reflexiona creativa y críticamente sobre manifestaciones artístico-culturales.

Por ejemplo:

- *Describe lo que ve, piensa y siente cuando observa trabajos creados por otros artistas.*

☐ **Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.**

- Explora y experimenta los lenguajes del arte.
- Aplica procesos de creación.
- Evalúa y comunica sus procesos y proyectos.

Por ejemplo:

- *Crea y presenta bocetos preliminares para su trabajo.*
- *Explora diversos materiales y elementos del arte para expresar sus ideas.*
- *Crea y presenta su trabajo final y responde a preguntas sobre él.*

☐ **Otras competencias (escribir)**

III. ENFOQUES TRANSVERSALES (marcar):

Enfoques transversales que pueden priorizarse						
☐ De derechos	☐ Inclusivo o de atención a la diversidad	☐ Intercultural	☐ Igualdad de género	☐ Ambiental	☐ Orientación al bien común	☐ Búsqueda de la excelencia
Actitudes a desarrollar (escribir según el enfoque transversal): 						



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. DEFINICIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO:

a. DESAFIAR E INSPIRAR

El docente puede: iniciar partiendo de una situación significativa relacionada con los intereses, características y contextos de los estudiantes; introducir la idea o el tema mediante un desafío; presenta un estímulo, inspiración o experiencia; proporcionar ejemplos y metas de aprendizaje; establecer expectativas, definir parámetros; y ayudar a desarrollar criterios para evaluar el éxito o el logro del aprendizaje.

IDEAS PARA
DESAFIAR E
INSPIRAR

b. IMAGINAR Y GENERAR IDEAS

El docente puede: observar, escuchar, solicitar ideas con preguntas; proponer opciones; y dirigir la definición del nombre del proyecto con los estudiantes.

IDEAS PROPUESTAS
POR LOS
ESTUDIANTES

NOMBRE DEL
PROYECTO:

c. PLANIFICAR EL PROYECTO ARTÍSTICO

El docente puede: proporcionar variedad de materiales y recursos; hacer preguntas y modelar estrategias de planificación; compartir una variedad de modelos de planificación; estructurar la planificación y proporcionar opciones (por ejemplo, asignar grupos y roles para los estudiantes, etc.).

¿QUÉ ACTIVIDADES VAMOS A DESARROLLAR?	¿QUÉ MATERIALES/RECURSOS NECESITAMOS?	¿CUÁNDO LO VAMOS A COMPARTIR/PRESENTAR? ¿DÓNDE?	¿QUIÉNES LO VAN A REALIZAR?
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
LINGUAJES ARTÍSTICOS A USARSE (marcar):			
Artes visuales ☐	Música ☐	Danza ☐	Teatro ☐
Audiovisuales ☐	Artes digitales ☐	Textil ☐	Otros: ☐
ASIGNACIÓN DE EQUIPOS Y/O ROLES			
EQUIPO 1		EQUIPO 2	



EQUIPO 3	EQUIPO 4

V. DESARROLLO DE ACTIVIDADES:**a. PRODUCIR TRABAJOS PRELIMINARES**

El docente puede: hacer preguntas sobre el significado y el público objetivo o intención; observar aspectos específicos del trabajo preliminar y dar retroalimentación descriptiva (por ejemplo, verbal y escrita); animar a las estudiantes y los estudiantes a razonar, comunicar ideas a través de dibujos, bocetos, storyboards, listas; hacer conexiones y aplicar conocimientos y habilidades.

¿QUÉ TRABAJOS PRELIMINARES SE LES PROPONDRÁ?	
---	--

b. DESARROLLO DEL PROYECTO ARTÍSTICO (INCLUYE REVISAR Y AFINAR DETALLES) (Distribución de actividades por semanas)

Para el desarrollo del proyecto artístico, el docente puede: continuar brindando variedad de materiales y recursos para las actividades; continuar haciendo preguntas y brindando instrucciones directas estratégicamente; proporcionar referencias de elementos, técnicas y otros recursos (según corresponda para cada lenguaje artístico); proporcionar refuerzo positivo para que el estudiante asuma riesgos; esperar a que tenga un foco claro en su trabajo y que maduren sus ideas; y proporcionar tiempo para practicar. Para la revisión de detalles, el docente puede: continuar haciendo preguntas sobre el significado y la audiencia prevista; apoyar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes; observar y proporcionar retroalimentación; animar a los estudiantes a buscar alternativas y dar razones para sus decisiones; dar tiempo y oportunidades para la reflexión y la revisión.

SEMANA 1	
SEMANA 2	
SEMANA 3	
SEMANA 4	
SEMANA X	



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

b. PRESENTAR Y COMPARTIR PROYECTO ARTÍSTICO

El docente puede: promover la conversación sobre las artes entre estudiantes; hacer los arreglos necesarios para asegurar que los artistas o expositores compartan con una audiencia apropiada; promover el intercambio colaborativo de ideas y estrategias y ayuda a estructurar el intercambio entre estudiantes; y dar apoyo.

¿QUÉ NECESITO
PARA MI
PRESENTACIÓN?

c. REFLEXIONAR Y EVALUAR

El docente puede: animar a la reflexión sobre las acciones realizadas en el proyecto; pedir que otros retroalimenten sobre aspectos específicos del trabajo y sobre las experiencias y aprendizajes logrados a lo largo del proyecto.

REGISTRO DE
REFLEXIONES
COLECTIVAS O
INDIVUALES

VI. POSIBLES ADAPTACIONES DEL PROYECTO:

(Escribir)

VII. REFLEXIONES POSTERIORES SOBRE LOS APRENDIZAJES:

- ¿Qué avances y dificultades tuvieron los estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente unidad o proyecto artístico?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron, y cuáles no?
- Otras observaciones:
- Ideas para futuras actividades y/o proyectos artísticos:

6. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE PROYECCIÓN COMUNITARIA.

El/la promotor/a cultural, en coordinación con el equipo directivo y especialistas DRE y UGEL, deberá plantear la calendarización de acciones de proyección comunitaria a ejecutarse durante el año escolar.

7. HORARIO SEMANAL / MENSUAL DEL PROMOTOR CULTURAL

Se planteará el horario de trabajo semanal y/o mensual que ejecutará el/la promotor/a cultural incluyendo los criterios para la programación de los talleres de Expresarte señaladas en el Anexo N° 04 del presente documento. Se sugiere plantear un formato como el adjunto, adaptándose a la programación de la IE y de cada promotor/a cultural.



El horario debe mostrar las 30 horas pedagógicas semanales que debe incluir los siguientes aspectos, como se indica en la norma de contratación: Talleres artísticos – culturales complementarios: 24 horas pedagógicas/ Atención a estudiantes: 2 horas pedagógicas²⁰ / Atención a padres: 2 horas pedagógicas / Trabajo colegiado o GIA: 2 horas pedagógicas.

Además, debe considerar la atención a ambos tipos de talleres: Talleres de proyectos creativos (3° primaria a 3° secundaria) y Talleres de elencos artístico-culturales (5° primaria a 5° secundaria).

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
Equipo 1	Equipo 2	Equipo 1	Equipo 2	Equipo 5	Equipo 5
Equipo 3	Equipo 4	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 6	Equipo 6
		Atención a PPMMFF	Trabajo colegiado o GIAs		Atención a estudiantes / Retroalimentación a estudiantes

Nota: Se recomienda que el trabajo colegiado o los GIA se realicen cada 15 días (dos semanas); sin embargo, esto deberá ser coordinado finalmente con el/la Especialista UGEL.

²⁰ Según el contexto y las necesidades de la IE, puede desarrollarse como talleres para estudiantes.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO N° 07

FORMATO FICHA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE



FICHA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE



EVALUADOR:		TIPO DE TALLER:	TALLERES DE PROYECTOS CREATIVOS	ELEMENTOS ARTÍSTICO-CULTURALES
ESTUDIANTE:		DNI:	GRADO:	NIVEL:
PRIMER D APRENDIZAJE:		DNI:	CELULAR:	TELÉFONO DE CASA:

Primer momento
mayo
/ /

1. Muestra seguridad en sí mismo durante el desarrollo del taller.				2. Se relaciona apropiadamente con sus compañeros en las actividades grupales.				3. Se involucra con interés en las diversas tareas y actividades propuestas.				4. Demuestra progreso en el desarrollo de sus habilidades artísticas.				5. Contribuye al desarrollo del trabajo colaborativo.			
Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL ESTUDIANTE

Segundo momento
noviembre
/ /

1. Muestra seguridad en sí mismo durante el desarrollo del taller.				2. Se relaciona apropiadamente con sus compañeros en las actividades grupales.				3. Se involucra con interés en las diversas tareas y actividades propuestas.				4. Demuestra progreso en el desarrollo de sus habilidades artísticas.				5. Contribuye al desarrollo del trabajo colaborativo.			
Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces/Nunca

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL ESTUDIANTE

ANOTACIONES SOBRE LA REUNIÓN
Fecha
/ /

PRIMERA EVALUACIÓN

PRIMER D MADRE DE FAMILIA D APRENDIZAJE

Activar Windows
Ve a Configuración para activar



ORIENTACIONES PARA APLICAR LA FICHA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

A. FRECUENCIA:

Esta ficha se aplicará al inicio y al cierre del año, de acuerdo a los meses establecidos.

B. PÚBLICO OBJETIVO:

Esta ficha se aplicará a todos los estudiantes que participan en los talleres Expresarte.

C. OTROS:

- Se recomienda aplicar esta ficha durante la sesión del taller o al finalizar la misma.
- Esta ficha se usará también para mostrar el progreso de los estudiantes a los PPMMF durante los talleres.
- Esta ficha debe formar parte de la carpeta pedagógica del Promotor Cultural.
- Para el cumplimiento del indicador, se deberá observar el logro de al menos 2 de los 3 aspectos considerados en la descripción general.

INDICADORES	DESCRIPCIÓN GENERAL
1. Muestra seguridad en sí mismo durante el desarrollo del taller.	"El/la estudiante: 1. Llega tranquilo/a al taller. 2. Propone ideas. 3. Sabe pedir ayuda cuando es necesario."
2. Se relaciona adecuadamente con sus compañeros en las actividades grupales	"El/la estudiante: 1. Conversa con sus compañeros y compañeras de manera amigable. 2. Trata a sus compañeros y compañeras con respeto en todo momento. 3. Respeta las opiniones de los demás o respeta la diversidad de opiniones."
3. Se involucra con interés y responsabilidad en las diversas tareas y actividades propuestas.	"El/la estudiante: 1. Presta atención a las indicaciones dadas. 2. Se esfuerza al realizar sus trabajos, prestando atención a los detalles.. 3. Realiza preguntas sobre las actividades del taller."
4. Demuestra progreso en el desarrollo de sus habilidades artísticas.	"El/la estudiante: 1. Sus trabajos demuestran imaginación y creatividad. 2. Demuestra manejo en el uso de los materiales, las técnicas u otros recursos para comunicar ideas y/o sentimientos. 3. Comparte y evalúa sus trabajos con el docente y/o con sus compañeros."
5. Contribuye al desarrollo del trabajo colaborativo.	"El/la estudiante: 1. Trabaja activamente para el logro de las metas, cumpliendo con sus responsabilidades y/o tareas dentro del grupo. 2. Valora los aportes de sus compañeros y compañeras. 3. Brinda sugerencias y aporta constructivamente al trabajo colaborativo."

**ANEXO N° 08****ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES – TALLERES EXPRESARTE**

A horas: _____ del día _____ de _____ del año 20__ se reúnen el Director/a _____ identificado(a) con DNI: _____ y el/la Promotor/a Cultural, Sr./Sra. _____, identificado(a) con DNI N° _____, responsable de los talleres Expresarte en la I.E. focalizada _____, UGEL _____, en el Distrito de _____, Provincia de _____, la Región _____ con la finalidad de dar inicio a las actividades de los talleres Expresarte con los siguientes horarios:

GRUPO	HORARIO
GRUPO A	
GRUPO B	
GRUPO C	
GRUPO D	
GRUPO E	
GRUPO F	

Así, mediante la presente se constituyen los talleres Expresarte como un espacio educativo complementario donde se promueve los diversos lenguajes artísticos, así como la práctica específica de uno de ellos, contribuyendo a la formación integral del estudiante y promoviendo una cultura escolar abierta.

Finalmente, para garantizar el logro de los objetivos de los talleres, el equipo directivo de la I.E y el/la Promotor/a Cultural asumen los siguientes compromisos:

Director/a y Equipo Directivo

- Dirigir y representar los talleres deportivos y recreativos en su Institución Educativa.
- Garantizar la correcta implementación de los talleres de la Iniciativa Expresarte, en coordinación con el promotor cultural, docente del área curricular de Arte y Cultura, y madres y padres de familia, de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.
- Promover reuniones y/o actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas, coordinadores, madres y padres de familia y comunidad local, sobre los alcances y beneficios de las actividades previstas para el desarrollo de los Talleres Complementarios, en cumplimiento de los desempeños 3 y 6 de la competencia 2, Dominio 1 del Marco del Buen Desempeño Directivo y de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.
- Promover actividades de articulación con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil para el acceso a materiales, uso de espacios fuera de las II.EE. y otros servicios o recursos a favor de los componentes de los Talleres Complementarios, tales como envío de cartas, reuniones, firma de convenios u acciones que correspondan.
- Acompañar y monitorear al Promotor Cultural respecto al desarrollo de los talleres y brindar retroalimentación sobre su desempeño laboral, en cumplimiento de los desempeños 20 y 21 de la competencia 6, Dominio 2 del Marco del Buen Desempeño Directivo, y de acuerdo a las orientaciones y fichas elaboradas por el MINEDU y/o la Unidad de Arte y Cultura.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Remitir a la UGEL informes (bimestrales o trimestrales), sobre las actividades realizadas y planificadas en la IE, así como el cumplimiento de metas de atención con respecto a los talleres de Expresarte, de acuerdo a las listas de inscripción y asistencia de los talleres.
- Permite y promueve la participación de estudiantes de otras I.E.E. públicas y privadas en los talleres.
- Brinda las facilidades de uso de la infraestructura de la IE para el desarrollo adecuado de los talleres, muestras artísticas, funciones didácticas y otras actividades de proyección comunitaria.
- Facilitar el acceso y uso del kit de materiales de Expresarte para el desarrollo de los talleres.
- Asignar un ambiente seguro para el cuidado y preservación. de los materiales de Expresarte y proyectos creativos de los estudiantes en la IE.

Promotor Cultural

- Elabora y organiza los horarios de talleres Expresarte; considerando los grupos por edades, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios y de la IE focalizada.
- Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollar en el focalizada con el/la directora(a)/subdirector(a) de la IE y el especialista UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- Elaborar su planificación pedagógica, considerando el formato y los contenidos solicitados en el Plan Artístico y Cultural (PAC), así como las actividades de la IE focalizada y los intereses temáticos y/o artísticos de las y los estudiantes. Este plan deberá ser visado por el/la director(a) de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- Promociona los servicios que ofrece el "Taller", en el ámbito distrital, en coordinación con la UGEL.
- Sensibiliza e involucra a los padres de familia y comunidad educativa en general en el desarrollo de las diferentes actividades que se realicen en el Taller.
- Registrar la inscripción de las y los estudiantes que participarán en los talleres Expresarte; así como, su registro y control de asistencia semanal en la plataforma web Minedu; realizar el seguimiento a la progresión de las y los estudiantes, y elaborar reportes mensuales e informes semestrales a las DRE y UGEL, según lo requieran.
- Contar con una carpeta pedagógica, la que será visada por el/la directora(a) de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte. La carpeta contendrá el Plan Artístico y Cultural (PAC), los registros de asistencia de los equipos y los horarios de los talleres.
- Desarrollar los talleres en base a la propuesta pedagógica de Expresarte en los seis equipos distribuidos en la IE asignada. Cada equipo tendrá un mínimo de 20 y un máximo de 25 estudiantes.
- Proponer al equipo directivo acciones de articulación comunitaria entre la IE focalizada y su entorno (instituciones públicas y privadas) para el acceso a espacios públicos/privados y a servicios de transporte de materiales/equipos y alimentación para estudiantes y artistas involucrados en el desarrollo de acciones de proyección comunitaria.
- Realizar la adaptación pertinente de las actividades de los talleres para asegurar el trabajo pedagógico inclusivo con estudiantes que presenten necesidades educativas específicas asociadas a alguna discapacidad, en el marco de la EBR.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Participar en las acciones formativas, programadas por las DRE y UGEL o el MINEDU en coordinación con estas.

Firma del Director(a)

DNI N°:

Firma del Promotor(a) Cultural

DNI N°:



ANEXO N° 09

ESCENARIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

i. Escenario presencial

Los talleres se organizan en cuatro (04) grupos etáreos y dos (02) niveles, los cuales se implementan simultáneamente y de manera diferenciada, dando paso a la conformación de seis (06) equipos Expresarte en la IE focalizada. A continuación, el detalle de la organización:

Niveles \ Grupos etáreos	GA (3°a 4°)	GB (5°a 6°)	GC (1°a 3°)	GD (4°a 5°)
Talleres de proyectos creativos	1	1	1	---
Elencos artístico-culturales	---	1	1	1

* Nota: La participación en los niveles está definido por grupo etáreo y por los intereses de las y los estudiantes.

Cada promotor cultural conformará al menos 6 grupos de 25 estudiantes cada uno. La sesión tendrá una duración de hasta dos (02) horas pedagógicas. Cada estudiante recibe dos (02) sesiones presenciales por semana.

Además, a continuación, se detalla la descripción de los niveles:

- **Talleres de proyectos creativos:** comprenden la creación de proyectos artístico-culturales a través de la exploración e integración de los diversos lenguajes artísticos. Estos proyectos creativos son planteados desde los diversos intereses y motivaciones de las y los estudiantes.
- **Elencos artístico-culturales:** en estos se profundiza la exploración de lenguajes artísticos específicos (como las danzas tradicionales o urbanas, el teatro o los títeres) para la creación colectiva de proyectos artístico-culturales. Estos elencos se formarán de acuerdo a la experiencia del Promotor Cultural a cargo, quien propondrá experiencias específicas que recojan los diversos intereses de las y los estudiantes.

La participación de las y los estudiantes en los niveles se define por los intereses de las y los estudiantes. No existe pre-requisito de participación en los niveles.

Criterios para la programación de horarios de los talleres

Los siguientes criterios deberán ser considerados para la elaboración y definición de la programación de horarios de los talleres en la modalidad presencial:

- N° de horas de trabajo del promotor cultural.
- Atención a los turnos en la IE focalizada, en la mañana y tarde.
- Disponibilidad de tiempo libre de la población estudiantil.
- Planificación de actividades de la IE focalizada.
- Asignación de horas para la atención a PPMFF.
- Recursos con los que debe contar la IE focalizada: espacio disponible (almacén, aula y patio), kit fungible Expresarte, materiales educativos adicionales de la IE focalizada, servicio de limpieza y seguridad.
- Atención de lunes a sábado, según disponibilidad de la IE.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Inscripción anual. No obstante, si hubiera cupos vacantes, se podrá cubrir las mismas con una nueva convocatoria a mitad de año.

ii. Escenario Semipresencial

A fin de garantizar el adecuado proceso pedagógico, se considera pertinente agrupar a las y los estudiantes en cantidades de acuerdo al siguiente detalle:

Niveles \ Grupos etáreos	GA (3°a 4°)	GB (5°a 6°)	GC (1°a 3°)	GD (4°a 5°)
Talleres de proyectos creativos	2	1	1	---
Elencos artístico-culturales	---	2	1	1

* Nota: La participación en los niveles está definido por grupo etáreo y por los intereses de las y los estudiantes.

Cada promotor cultural conformará al menos 8 grupos de 15 estudiantes cada uno. La sesión tendrá una duración de hasta 40 minutos, dependiendo del grupo etario. Cada estudiante recibirá 01 sesión no presencial y 01 presencial en la IE durante la semana.

Criterios para la programación de horarios de los talleres

Los siguientes criterios deberán ser considerados para la elaboración y definición de la programación de horarios de los talleres en la modalidad semi-presencial:

- N° de horas de trabajo del promotor cultural.
- Disponibilidad de tiempo libre de la población estudiantil.
- Planificación de actividades de la IE focalizada.
- Asignación de horas para la atención a PPMFF.
- Recursos con los que debe contar la IE focalizada: espacio disponible (almacén, aula y patio), kit fungible Expresarte, materiales educativos adicionales de la IE focalizada, servicio de limpieza y seguridad.
- Atención de lunes a sábado, según disponibilidad de la IE.
- Inscripción anual. No obstante, si hubiera cupos vacantes, se podrá cubrir las mismas con una nueva convocatoria a mita de año.

iii. Escenario No presencial

Bajo un escenario de implementación no presencial, se priorizará la atención a estudiantes a través de experiencias y/o proyectos artístico-culturales de acuerdo al grupo etáreo. Cada promotor cultural conformará 8 grupos de 15 estudiantes cada uno, al menos. La sesión tendrá una duración de hasta dos (02) horas pedagógicas o menos, dependiendo del ciclo educativo y la planificación pedagógica del promotor cultural. Cada estudiante recibirá hasta 02 sesiones no presenciales durante la semana.

iv. Metas de atención por escenario a nivel IE

Escenario en la IE	Presencial	Semi-presencial	No presencial
Metas de atención	150	120	120



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 10

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES CON PPMMFF

Desde el marzo del 2020 el Perú viene atravesando la pandemia del COVID 19; por lo que se ha establecido, en el país, el estado de emergencia sanitaria. Esta situación ha generado cambios en las formas de vivir y de relacionarse con personas de su entorno más cercano y limitado las interacciones sociales.

Desde el Ministerio de Educación, se considera que estas situaciones son propicias para desarrollar experiencias de aprendizaje, que permitan el fortalecimiento socio afectivo de las y los estudiantes y para el logro de ello, es imprescindible tener como aliados a los padres, madres, tutores de las y los estudiantes. Para este fin, también es imprescindible que se promueva el fortalecimiento de las familias, cuyos miembros se comuniquen de manera asertiva, empática, solidaria y participantes en la prevención de conductas de riesgo, en el buen uso del tiempo libre y la realización de actividades artístico-culturales.

Es así que desde Expresarte se promueve el involucramiento de los PPMMFF de los estudiantes que participan en los talleres de Expresarte. Por ello, que como parte de la jornada laboral de 40 horas de los promotores culturales se considera que destinen 02 horas pedagógicas semanales para la atención a PPMMFF.

1. OBJETIVOS

Objetivo general

Promover la participación activa de los PPMMFF en el desarrollo de habilidades socio afectivas, cognitivas y ciudadanas de sus hijos e hijas a través de la práctica de actividades artístico-culturales.

Objetivos específicos

- Orientar de manera individualizada a los PPMMFF sobre el desarrollo de habilidades socio afectivas, cognitivas y ciudadanas de sus hijos e hijas a través la práctica de actividades artístico-culturales.
- Sensibilizar de manera grupal a los PPMMFF sobre el desarrollo de habilidades socio afectivas, cognitivas y ciudadanas de sus hijos e hijas a través la práctica de actividades artísticas.
- Promover la integración de los PPMMFF con sus hijos e hijas en actividades artístico-culturales.

2. MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En base a la RVM N° 273-2020-MINEDU, el servicio educativo se brindará de acuerdo a las siguientes modalidades:

a) Educación presencial

Los/las promotores/as culturales destinarán dos (02) horas cronológicas semanales para la atención de los PPMMFF que requieran recibir una orientación sobre el desempeño de sus hijos. Para ello, deberán destinar un espacio de la IE en donde puedan atender las consultas de los PPMMFF.

Se sugiere que los promotores culturales puedan agrupar a los PPMMFF de acuerdo al nivel de formación de sus hijos e hijas y de acuerdo a la periodicidad coordinada con la DRE/UGEL



remitan en el informe de gestión que deben presentar a las IGED los avances de las acciones de atención a PPMMFF ejecutadas.

b) Educación semipresencial

Los/las promotores/as culturales deberán organizar las sesiones de atención a los PPMMFF alternando el espacio presencial y el no presencial. Se sugiere que puedan destinar una (01) hora presencial y una (01) hora no presencial. Mensual o de acuerdo a la periodicidad definida con las DRE y UGEL remitirán en su informe de gestión los avances de las acciones de atención a PPMMFF ejecutadas.

c) Educación a distancia o educación no presencial

Los/las promotores/as culturales destinarán dos (02) horas cronológicas para la atención a PPMMFF. Para ello, deberán coordinar previamente las herramientas virtuales a través de las cuales se ejecutará dicha acción (WhatsApp, Zoom, Google Meets, llamada telefónica, video llamada, entre otros). Asimismo, mensual o de acuerdo a la periodicidad definida con las DRE y UGEL remitirán en su informe de gestión los avances de las acciones de atención a PPMMFF ejecutadas.

3. SOBRE INTERVENCIÓN CON PPMMFF

3.1. Actores y responsabilidades

- Promotor Cultural (PM): Son los docentes responsables del desarrollo de los talleres Expresarte.
- Comité TOE: Comité de tutoría y orientación educativa conformada por el Director /a de IE, Coordinador/a de Tutoría, Responsable de convivencia y disciplina escolar, los tutores, el psicólogo/a y/o promotor de tutoría, un representante de los auxiliares de educación por turno o nivel, representante de los estudiantes, otros integrantes de acuerdo a las necesidades y características de la IE.
- Directivos IE: Quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas.
- PPMMFF: Padres, madres de familia, tutores o cuidadores de niños, niña y adolescentes participantes en los talleres Expresarte.
- Estudiantes: Niños, niñas y adolescentes participantes en los talleres Expresarte.

3.2. Formas de trabajo sugeridas con PPMMFF:

a) Orientación Individualizada

- Se propone se realice según el escenario a desarrollar de manera presencial, semipresencial o no presencial (mediante los mecanismos utilizados en el estado de emergencia y acordados con las familias: WhatsApp, videollamadas, llamadas telefónicas).
- Busca enfocar la orientación individualizada a los PPMMFF; en cuanto la motivación y el acompañamiento a sus hijos e hijas de actividades pedagógicas de arte y cultura, que aporten a su estabilidad emocional, autoconocimiento, autovaloración, así como también su autorregulación, empatía y solidaridad, generando con ello un clima familiar favorable para el desarrollo socio afectivo de las y los estudiantes.
- Mediante el diseño propio y/o uso de las orientaciones a PPMMFF que se encuentran en Aprendo en Casa (Somos Familia): pautas para la inclusión y atención a la diversidad, consejos, pautas para la convivencia familiar, videos, podcasts y otros



recursos que contribuyan al bienestar familiar, promoción de la autonomía, seguridad y protección de las y los estudiantes.

- Frecuencia: Se espera la atención semanal de por lo menos 4 PPMFF, se recomienda la atención personalizada de 2 PPMFF por día programado para la actividad.
- Meta de atención: 30 % de PPMFF según modalidad educativa. (2 horas cronológicas a la semana, 30 minutos por PPMFF, se espera la atención de 4 PPMFF en una semana, 3 semanas del mes, con un total al mes de 16 PPMFF).

b) Reuniones grupales con PPMFF:

- Se propone la realización según el escenario a desarrollar de manera presencial, semipresencial o no presencial (mediante los mecanismos utilizados en el estado de emergencia y acordados con las familias: video llamadas mediante WhatsApp, Facebook, Zoom).
- Busca promover el aprendizaje reflexivo, que permite aprender desde la propia experiencia, analizando lo que hemos vivido directamente e identificando cómo pensamos y sentimos para considerar de manera grupal nuevas alternativas de solución de problemas. En el caso de la intervención de Expresarte, permitirá que los PPMFF reflexionen sobre cómo a través de la realización de actividades pedagógicas de arte y cultura, sus hijos e hijas se desarrollan socioafectivamente y construyen alternativas de forma conjunta con el /la docente y demás PPMFF para fortalecer el acompañamiento y motivación de los estudiantes en el proceso pedagógico impulsado por los promotores culturales de Expresarte.
- Mediante diseño propio y/o el uso de las orientaciones a PPMFF que se encuentran en Aprendo en Casa (Somos Familia): pautas para la inclusión y atención a la diversidad, consejos, pautas para la convivencia familiar, videos, podcast y otros recursos que contribuyan al bienestar familiar, promoción de la autonomía, seguridad y protección de las y los estudiantes
- Frecuencia: Se sugiere conformar grupos de hasta 25 personas y sostener dos reuniones al mes de 01 hora cronológica cada una.

c) Integración familiar:

- Se busca promover la participación de las familias, en las actividades de Domingos familiares, llevando un registro de su participación, pero sobre todo propiciando un espacio de diálogo sobre los beneficios de realizar actividades de integración familiar en casa y facilitando ejemplos de actividades artístico-culturales para realizar de manera libre actividades de integración familia.
- Recursos: Videos de domingos familiares
- Frecuencia: Se sugiere conformar grupos de hasta 25 personas y sostener dos reuniones al mes de 01 hora cronológica cada una.

La DEFID brindará asistencia técnica respecto al desarrollo de estas actividades; no obstante, el presente anexo puede ayudar a guiar las iniciativas de los docentes sobre la atención a PPMFF.



ANEXO N° 11

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La Semana de la Educación Artística es una celebración internacional impulsada por la UNESCO que busca “sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural el diálogo intercultural y la cohesión social”²¹.

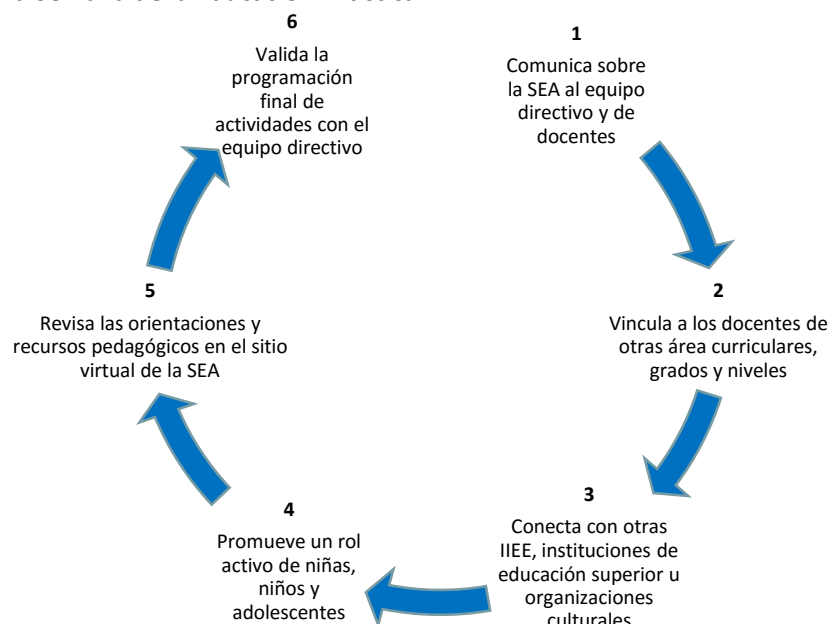
¿Cómo participar en la SEA?

La SEA se debe desarrollar despertando la imaginación, los sentidos y las emociones, conectando y respondiendo a nuestra realidad, fomentando y realizando actividades que generen un proceso creativo y reflexivo que involucren a la comunidad, reconozcan nuestra diversidad y ayuden a la generación de espacios de sana convivencia.

Las IIEE focalizadas de la iniciativa pedagógica **Expresarte** se caracterizan por contar con un(a) **Promotor(a) Cultural**, que mediante talleres de artístico-culturales, implementa la propuesta pedagógica de esta iniciativa en su IE. Así, existen 276 instituciones educativas de la Educación Básica Regular que cuentan con un Promotor Cultural y quien, a su vez, es responsable de liderar, en coordinación con el equipo directivo y con los docentes de aula de arte, la celebración de la Semana de la Educación Artística en la IE.

Si eres **Promotor(a) Cultural**, a continuación, te brindamos algunas ideas para la coordinación y desarrollo de la Semana de la Educación Artística en tu IE focalizada **Expresarte**:

I. Antes de la Semana de la Educación Artística



²¹ Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/dynamic-content-singleview/news/celebration_of_the_international_arts_education_week_2012/



- *Comunicar sobre la Semana de la Educación Artística al equipo directivo y docente de la IE focalizada* cuál es la finalidad de esta celebración y las oportunidades de aprendizaje que brinda para las y los estudiantes. Es importante que la institución designe a un responsable a cargo de las actividades para asegurar que estas promuevan la igualdad, equidad y participación activa de la comunidad educativa, evitando acciones pasivas, distantes, exclusivas o discriminatorias.
- *Vincular a los docentes de otras áreas curriculares, grados y niveles* logrando que las actividades involucren a toda la institución educativa. Asimismo, la programación debe ser concertada con los promotores culturales, el equipo directivo y docente de manera que se facilite el uso de espacios, materiales y horarios para la ejecución de las actividades programadas.
- *Conectar con otras instituciones educativas o con instituciones de educación superior y organizaciones e instituciones culturales de tu ciudad* para generar articulación intersectorial y las actividades a desarrollarse tengan un mayor impacto y se pueda establecer una cooperación continua para las actividades que se organicen en el transcurso del año.
- *Promueve un rol activo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes*, se busca involucra a los estudiantes participantes de los talleres en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades que sean programadas.
- *Revisa información referente a la SEA en otros países* lo cual te ayudará a tener mayores ideas de las acciones que puedes desarrollar.

II. Durante la Semana de la Educación Artística.

Para programar las acciones podrías tomar como referencia que estas se enmarquen en cuatro ejes:

- *Acciones artísticas*, buscando compartir proyectos o programas de arte y cultura dentro de la IE focalizada en las cuales se involucre la participación activa de la comunidad educativa para que los estudiantes puedan utilizar de manera creativa los espacios educativos que tienen a su disposición y también aquellos cercanos a sus escuelas.
- *Espacios de diálogo*, centrando la atención en la reflexión, discusión y toma de acuerdos en base a diferentes temas vinculados con la educación artística.
- *Encuentro con artistas*, generando espacios en los que los estudiantes puedan reflexionar, interactuar y participar de los procesos creativos que sigue un artista. Se propone que los promotores culturales, en coordinación con los directivos de las IE focalizada, puedan invitar a un artista que visita la institución educativa para que, junto con los estudiantes, realicen diversas actividades buscando que estos puedan reflexionar, interactuar y participar activamente en el proceso de creación evidenciando que la educación artística y cultura se sostiene en procesos de aprendizaje, exploración e investigación, así como en formas diferentes de imaginar, conocer y aproximarse al mundo.
- *Visitas a espacios culturales*, en las cuales los estudiantes, promotores culturales y docentes programan para conocer los espacios de las diferentes instituciones y organizaciones que realicen acciones educativas vinculadas al arte y cultura.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Después de la Semana de la Educación Artística.

- Comparte las actividades realizadas por la Semana de la Educación Artística en el sitio virtual de PerúEduca.
- Comparte con los estudiantes de los talleres complementarios y de la IE focalizada los logros alcanzados.
- Propón que otras actividades se pueden generar con lo que se ha trabajado.

Considerando la situación de emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país, la conmemoración de la SEA deberá plantearse considerando este contexto, así como los marcos normativos emitidos por el Gobierno Central y Regional de modo que se garantice el cuidado de la salud de los participantes de la comunidad educativa.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 12

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE PROYECCIÓN COMUNITARIA

La proyección comunitaria tiene como objetivos:

- I. Generar espacios presenciales o no presenciales para la participación de la comunidad educativa y su entorno en actividades artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos.
- II. Promover la creación y co-creación de actividades y proyectos artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos con actores de la comunidad que desarrollen actividades similares, para favorecer el aprendizaje a partir del intercambio de experiencias y presentarlos a través de funciones didácticas, conciertos, eventos deportivos o festivales abiertos a la comunidad.

Considerando la situación de emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país, las acciones de proyección comunitaria propuestas por los actores involucrados deberán plantearse considerando este contexto, así como los marcos normativos emitidos por el Gobierno Central y Regional de modo que se garantice el cuidado de la salud de los participantes de la comunidad educativa. En ese sentido, se sugiere las siguientes actividades a desarrollarse:

a. SOBRE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS

Estas se caracterizan por recoger y mostrar los resultados del proceso formativo que los estudiantes desarrollan durante los talleres de Expresarte. La forma de evidenciarlo será a través de una presentación o exposición colectiva, presencial o no presencial, por cada institución educativa focalizada a modo de proyecto artístico-cultural que refleje una temática de interés de las y los estudiantes y de la comunidad educativa, involucrando el intercambio y la convivencia entre niñas, niños y adolescentes.

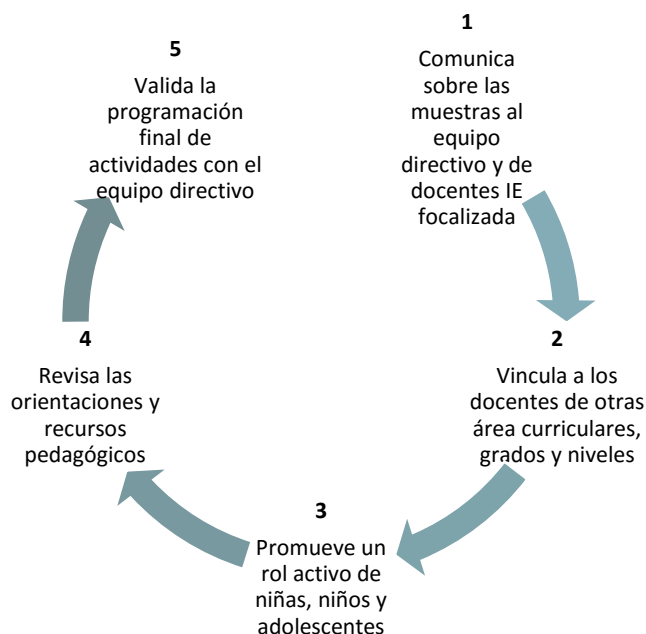
Asimismo, las muestras artísticas deberán contar con la participación de PPMFF, tutores, docentes, equipo directivo de la IE y de la comunidad en general con el fin de que reconozcan los resultados y desempeños alcanzados por los estudiantes en los talleres de Expresarte, así como la efectividad de la propuesta pedagógica de esta iniciativa en la formación integral de los estudiantes de la EBR desde un espacio complementario a la jornada regular de clases.

Las muestras artísticas pueden desarrollarse en dos períodos del año (julio y diciembre) y pueden contar con la participación de otros actores identificados por los promotores culturales en el contexto de la IE focalizada.

- **¿Cuándo debo desarrollar las muestras artísticas?**
En julio y diciembre



○ **¿Cómo debo organizar las muestras artísticas?**



b. SOBRE LAS FUNCIONES DIDÁCTICAS

Buscan facilitar a las y los estudiantes de la IE focalizada y a la comunidad educativa en general, el acceso y el disfrute de las creaciones artísticas y culturales que, mediante una estructura, se convierten en una herramienta didáctica y educativa. Estas actividades promueven la participación activa de las y los estudiantes en la organización, creación y apreciación de las mismas. Las funciones didácticas se realizarán, al menos una vez, durante el periodo lectivo de los talleres en la IE focalizada o en algún otro espacio de la comunidad con las condiciones necesarias.

- **¿Cuándo debo desarrollar las muestras artísticas?**
Una actividad entre los meses de agosto a diciembre
- **Sobre el mapeo de actores culturales**
Se sugiere realizar los siguientes pasos:

MATRIZ – MAPEO DE ACTORES	
Identificar actores que trabajen proyectos educativos de arte y cultura en la localidad	a. b. c.
Cuáles tienen interés en realizar un proyecto articulado con la IE focalizada	a. b.
Qué actividades podrían hacer	a. b.



○ ***Sobre la propuesta creativa de arte y cultura***

Se sugiere realizar los siguientes pasos:

MATRIZ – PROPUESTA CREATIVA DE ARTE Y CULTURA	
Definición de propuesta creativa	• • •
Identificación de recursos a emplear	• • •
Contar con VB del Director IE	•

○ ***Sobre la ejecución, reporte y reconocimiento de la actividad***

- ✓ Ejecución: se sugiere generar evidencias sobre las actividades que realice la IE focalizada o un conjunto de IIEE focalizada con los actores culturales locales.
- ✓ Reporte: la evidencia generada deberá formar parte de los informes que remitan los equipos directivos a las IGED, UGEL y DRE, según las disposiciones establecidas.
- ✓ Reconocimiento: La DRE o UGEL podrá emitir una Constancia de Participación a favor del actor cultural local, como reconocimiento a su participación y aporte a las actividades del ámbito de su jurisdicción.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 13

FORMATO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLERES EXPRESARTE



≡ EL ARTE NOS INSPIRA A APRENDER ≡



Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga la presente constancia a

por haber participado satisfactoriamente de la

Iniciativa Pedagógica Expresarte

en la IE _____, en la UGEL _____,

región _____,

Nombre Apellido
Cargo

Activar Windows
Fecha: _____ Ve a Configuración para activar



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 14

VALIDACIÓN DE LA IE PARA PROCESO DE FOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE AL 2022

Anualmente, desde la UAC-DEFID se coordina con las DRE y UGEL el proceso de focalización de las instituciones educativas en las cuales se implementarán los talleres de Expresarte en regiones. Al respecto, el proceso a ejecutarse es el siguiente:

- **Objetivo:** Constatar que las IIEE focalizadas de Expresarte para el año 2022 cumplan con los criterios de focalización señalados en la Resolución de Secretaría General N° 015-217-MINEDU o aquella que la reemplace.
- **Responsables de la acción:** especialista DRE/UGEL.
- **Responsable del seguimiento y reporte:** especialista DRE/UGEL y especialista regional DEFID.
- **Lugar:** IIEE focalizada.
- **Ejecución:** septiembre.
- **Reporte:** para la segunda semana de septiembre, las DRE/UGEL deberán reportar a la DEFID la relación de IIEE focalizadas de Expresarte al 2022.
- Las DRE/UGEL deberán reportar al MINEDU la relación de IIEE focalizadas de Expresarte para el 2022.

• Actividades UGEL/DRE

- a) En el mes de septiembre la DRE/UGEL deberá validar si la lista de los focalizadas actuales cumplen con los siguientes criterios:
 - i. Tener la condición de institución pública de gestión directa, no en convenio.
 - ii. Estar ubicada en una Unidad Ejecutora que cuente con plazas de promotores culturales.
 - iii. Estar ubicada en un distrito con al menos cuatro (04) IIEE, ser urbanas, polidocentes y que cuenten con los niveles educativos de primaria y secundaria en un solo local.
 - iv. Tener una población estudiantil mayor a 200 y menor o igual a 1,200.
 - v. Contar con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.
 - vi. Brindar las facilidades necesarias para los estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas a alguna discapacidad.
 - vii. Se priorizan aquellas IIEE con mayor cantidad de estudiantes en el rango señalado.
 - viii. Si luego de elaborar la relación de IIEE que cumplen con los criterios, y la Unidad Ejecutora aún contara con plazas disponibles por focalizar, se podrán incluir IE con un solo nivel educativo que cumplan con los criterios indicados anteriormente en el presente numeral (literales i, ii, iii, iv y v).

La información deberá ser remitida la segunda semana de septiembre a la DEFID, en el siguiente cuadro:

UGEL	RED EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	IE FOCALIZADA	DIRECCIÓN	DIRECTOR	TELÉFONO	EMAIL	CUMPLE: SÍ/NO Y ¿POR QUÉ?



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- b) Luego de realizar el proceso de validación, se solicita que la UGEL/DRE focalice y remita la relación de IIEE focalizadas para el 2022, las cuales deberán cumplir los criterios indicados en el literal a) del presente numeral.

La información deberá ser remitida en el siguiente cuadro:

UGEL	RED EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	IE FOCALIZADA	DIRECCIÓN	DIRECTOR	TELÉFONO	EMAIL	CUMPLE: SÍ/NO Y ¿POR QUÉ?

- c) Cabe precisar que es importante contar con las actas firmadas (de validación y de compromisos) por los Directores de IIEE focalizadas 2022 para corroborar el cumplimiento de los criterios y condiciones estipuladas en el literal a) del presente numeral. Las DRE/UGEL remiten copia de las actas firmadas a la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, con copia a las respectivas DRE, considerando como plazo máximo de envío el mes de noviembre.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE VALIDACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPRESARTE AL 20__

A horas _____ del día _____ del mes _____ del año 20__, el/la Sr./Sra. _____, identificado con N° de DNI _____, Director/a de la I.E. _____, ubicado en _____, distrito _____, provincia _____ de la región de _____, se reunió con un representante de la UGEL, el/la Sr./Sra. _____ con N° de DNI _____.

En dicha reunión, el/la Director/a junto con el representante de la UGEL verificaron que la I.E.:

- ☐ Cuenta con disponibilidad suficiente de espacios para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.

Nombre de los espacios	Tipo de infraestructura		Condiciones			Accesibilidad	
	Taller	Almacén	Bueno	Regular	Malo	Permanente	Temporal
i. Aula de clases							
j. Auditorio							
k. Patio							
l. Sala de música							
m. Sala de uso múltiple							
n. Biblioteca							
o. Almacén							
p. Otro: _____							

- ☐ No cuenta con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.

La información contenida en la presente Acta, será remitida al Ministerio de Educación para las acciones pertinentes.

Nombre:
DNI N°:
Cargo: Director/a
IE:

Nombre:
DNI N°:
Cargo: Especialista UGEL N°__



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE COMPROMISOS 20____ - EXPRESARTE

Institución Educativa:

Nombres y Apellidos del Director (a):

UGEL: **Región:**

Provincia: **Distrito:**

Nombres y Apellidos del Especialista UGEL:

Las personas antes mencionadas firman la presente Acta de Compromisos, con la finalidad de lograr una mejor implementación de la Iniciativa Expresarte que se dan en el marco de los Talleres Complementarios.

Las IIEE que implementan la iniciativa pedagógica Expresarte son escuelas focalizadas que se abren a la comunidad escolar para implementar talleres artístico-culturales en IIEE públicas, a cargo de promotores culturales, fuera del horario regular de clases. Estos talleres están dirigidos a estudiantes de educación Primaria y Secundaria de IIEE públicas y privadas, así como a estudiantes de la IE focalizada como de IIEE aledañas. Así, Expresarte contribuye al desarrollo de las competencias artístico-culturales del CNEB, mediante el desarrollo de proyectos creativos que integran los diversos lenguajes artísticos, así como el aprendizaje en mayor profundidad de uno de ellos.

En ese sentido, y para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Talleres de la Iniciativa Expresarte en beneficio de las y los estudiantes de la EBR, el/la Director/a y el equipo directivo de la I.E. asumen los siguientes compromisos:

Primero: Garantizar la correcta implementación de los talleres de la Iniciativa Expresarte, en coordinación con los promotores culturales, docentes del área curricular de Arte y Cultura, y madres y padres de familia, de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.

Segundo: Promover reuniones y/o actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas, coordinadores, madres y padres de familia y comunidad local, sobre los alcances y beneficios de las actividades previstas para el desarrollo de los Talleres Complementarios, en cumplimiento de los desempeños 3 y 6 de la competencia 2, Dominio 1 del Marco del Buen Desempeño Directivo y de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.

Tercero: Promover actividades de articulación con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil para el acceso a materiales, uso de espacios fuera de las IIEE. y otros servicios o recursos a favor de los componentes de los Talleres Complementarios, tales como envío de cartas, reuniones, firma de convenios u acciones que correspondan.

Cuarto: Acompañar y monitorear al Promotor Cultural respecto al desarrollo de los talleres y brindar retroalimentación sobre su desempeño laboral, en cumplimiento de los desempeños 20 y 21 de la competencia 6, Dominio 2 del Marco del Buen Desempeño Directivo, y de acuerdo a las orientaciones y fichas elaboradas por el MINEDU y/o la Unidad de Arte y Cultura.

Quinto: Remitir a la UGEL informes (bimestrales o trimestrales), sobre las actividades realizadas y planificadas en la institución educativa, así como el cumplimiento de metas de atención con respecto a los talleres de Expresarte, de acuerdo a las listas de inscripción y asistencia de los talleres.

Sexto: Considerando la emergencia sanitaria todas las IIEE focalizadas deberán contar con el "Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la IE", o el documento equivalente que MINEDU define para retomar el servicio educativo presencial o semipresencial, al momento de suscribir la



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

presente acta. En su defecto, deberá constar que dicho documento se encuentra en elaboración y/o trámite de aprobación por parte de la UGEL. Hasta la aprobación de este documento, los talleres solo podrán desarrollarse de manera no presencial.

Firma del Director (a)
DNI N°
N° Teléfono:

Firma representante de la UGEL
DNI N°



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 15

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE

I. ¿Qué actores intervienen?

- **Promotor cultural (PC):** participa activamente en los grupos de interaprendizaje. Asume el liderazgo de este espacio, compartiendo con sus pares el arte o técnicas lúdicas-pedagógicas que dominen para que sus compañeros puedan replicarlo, así como generando un espacio de soporte pedagógico que les permita reflexionar sobre los retos, dificultades, logros, oportunidades y aprendizajes del proceso de implementación de Expresarte.
- **Especialista UGEL:** organiza el desarrollo del GIA, coordina y gestiona el espacio virtual, debe asegurar la asistencia de todos los promotores culturales en su jurisdicción.
- **Actores culturales locales invitados:** previa coordinación con el/la Especialista UGEL, los promotores podrán invitar a un actor cultural local para desarrollar un GIA virtual, para que brinde herramientas o estrategias afines a la educación artística o sobre los lenguajes artísticos que dominan para enriquecer la labor de los promotores.

II. ¿Cada cuánto tiempo se realiza?

- Es común que las UGEL programen dos sesiones de GIA para cubrir las 8 horas pedagógicas al mes que indica la normativa de contratación de los promotores. De modo que, la fecha, hora y el medio virtual se definen de manera conjunta entre el/la especialista UGEL y los Promotores culturales.

III. ¿Cómo se organizan?

Se sugiere considerar las siguientes indicaciones para un mejor trabajo articulado para desarrollar los GIA.

- El Comité de PC está conformado por los promotores de una UGEL, quienes eligen a un representante, denominado(a) Coordinador(a) de PC y otro promotor(a) como Secretario/Tesorero. El/la Especialista UGEL lidera el proceso de selección a partir de las propuestas que realicen los promotores.
- Luego, se conformará el Comité de GIA, constituido por el Especialista UGEL, Coordinador de PC y otro PC integrante como Secretario/Tesorero. Este comité planifica y aprueba la frecuencia y los contenidos de los talleres GIA.
- El/la Especialista UGEL debe asumir el rol de (i) garantizar la oportuna programación de las sesiones GIA y su buen desarrollo, así como, (ii) proponer temas a abordar en los GIA al Coordinador PC, y (iii) recabar información sobre la asistencia en los GIA a manera de supervisión de asistencia y participación.

El/la Coordinador(a) de PC debe asumir el rol de (i) facilitar las coordinaciones entre los PC y el Especialista UGEL, y (ii) facilitar u orientar los GIA, ayudando a establecer propósitos claros y compartidos que respondan al enfoque del área curricular de arte y cultura, en el marco de un servicio educativo no presencial, así como desarrollar estrategias y actividades para el desarrollo de esos propósitos.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. Planificación y ejecución

- PASO 1: Definir el medio virtual y la programación para la ejecución de las GIA's, el cual deberá ser consensuado en equipo por el Comité de GIA.
- PASO 2: Realizar un diagnóstico de las competencias actuales de los Promotores Culturales, considerando:
 - Enfoque del área curricular de arte y cultura
 - Experiencias de aprendizaje de ActiArte en "Aprendo en casa"
 - Propuesta pedagógica de Expresarte, como referencia
 - Necesidades de los estudiantes, principalmente de soporte socioemocional
 - Contexto social de las IIEE focalizadas y de emergencia sanitaria
 - Interés de los Promotores Culturales en fortalecer o aprender estrategias de educación artística a distancia/no presencial.
- PASO 3: Establecer dinámica que contemple la propuesta de trabajo, los objetivos a lograr y el reforzamiento de estrategias pedagógicas, de acuerdo al diagnóstico realizado.
- PASO 4: El especialista DRE/UGEL, en coordinación con el/la Coordinador(a) de PC, deberá elaborar el plan de trabajo anual el cual deberá ser suscrito por todos los Promotores Culturales de la UGEL y deberá responder al diagnóstico realizado. Este documento debe tener:
 - Objetivos
 - Medio virtual, fechas y horas de la ejecución de las GIA's.
 - Lista de promotores encargados de cada GIA's.
 - Cronograma estableciendo los temas, sesiones y contenido de cada GIA, el cual deberá ser elaborado de forma consensuada con el equipo de Promotores Culturales de la UGEL y el especialista DRE/UGEL.
- PASO 5: El especialista DRE/UGEL deberá presentar el plan de trabajo de las GIA's de la UGEL al jefe/a AGP o AGEBRE y a los Directivos IIEE para su conocimiento.
- PASO 6: Durante el desarrollo y seguimiento de la ejecución de las GIA's, se deberá considerar que el Coordinador(a) de PC es la persona que:
 - Asume la coordinación de la elección del espacio virtual y de comunicar los recursos a utilizar.
 - Promueve el trabajo colegiado entre los promotores culturales y su participación.
 - Reporte al Especialista UGEL las evidencias del desarrollo de las GIAS (listas de asistencia, evidencia fotográfica o audiovisual).
- PASO 7: Al finalizar el año escolar, los especialistas DRE / UGEL en coordinación con los Promotores Culturales deberán realizar una reunión de evaluación de las GIA's desarrolladas identificando logros, dificultades y aspectos por mejorar.

Se sugiere que el proceso de organización, planificación y ejecución del GIA tenga la siguiente estructura:



Planificación GIA 2021 (Ejemplo)

A. Diagnóstico y calendarización: (por ejemplo)

Mediante la sociabilización entre los Promotores culturales y los especialistas DRE/UGEL se definieron aspectos a tener en cuenta para planificar los temas a tratar en cada sesión de GIA, para contar con los recursos e insumos y, así, asegurar el desarrollo de las experiencias de aprendizaje de arte y cultura. En la primera reunión, a través de la técnica de lluvia de ideas, se realizó un diagnóstico de los Promotores culturales y de los talleres. A partir de ello se plantearon los temas de desarrollarse en las GIAS.

FORTALEZAS	NECESIDADES FORMATIVAS
- Tienen el dominio de los procesos pedagógicos de arte y cultura. - Hay experiencia como docente de aula. - Tienen experiencia como Promotores Culturales. - Suelen cerrar los ciclos con la puesta de productos o exposición de trabajos. - Etc.	- Dificultades para planificar talleres de artístico-culturales. - Solo dominan su especialidad artística. - Etc.

B. Calendarización y matriz de contenidos: (por ejemplo)

MES	GIA	FECHAS	TEMA
JULIO	5	FF/MM	Reflexión sobre el trabajo del I ciclo y acuerdos para el II semestre
	6	FF/MM	Estrategias educación no presencial
AGOSTO	7	FF/MM	Planificación del Ciclo 2
	8	FF/MM	Técnicas de edición de vídeos
SEPTIEMBRE	9	FF/MM	Estrategias creativas a través de integración de lenguajes artísticos
	10	FF/MM	Otros
OCTUBRE	11	FF/MM	Técnicas de locución frente a una cámara
	12	FF/MM	Otros
NOVIEMBRE	13	FF/MM	Ambientación de espacios educativos en casa
	14	FF/MM	Otros
DICIEMBRE	15	FF/MM	Otros
	16	FF/MM	Reflexión del trabajo durante el año

C. Horario y lugar: (por ejemplo)

GIA	Tema a desarrollarse	HORARIO	LUGAR
Cada quince días o dos semanas		7:00 pm a 10:00 pm.	Modalidad remota (no presencial)

**D. Metodología:** (describir metodología a desarrollar)**E. Recursos:** (describir recursos a emplear)

- Recursos humanos:
- Recursos materiales:

F. Ejecución: (por ejemplo)

Mediante el siguiente cuadro, se muestra un ejemplo de la ruta de trabajo propuesta para una GIA.

SESIÓN	RUTA DE TRABAJO	MES	ACTIVIDAD
GIA 1: Se convocó a los promotores culturales para conocer sus intereses y expectativas frente al trabajo que se realizará con base en la propuesta pedagógica de Expresarte. Asimismo, se brindaron los lineamientos del programa en función a las normativas vigentes. Se logró trabajar sobre la elección del comité de PC. Se aprobó la frecuencia y contenidos de los GIA, planificación y elaboración del plan del GIA.	Presentación, dinámica y socialización con los promotores culturales del programa Expresarte.	Julio	Dinámica de integración. Dinámica de socialización.
	Encuadre de las orientaciones para el desarrollo del programa Expresarte y funciones de los promotores culturales.		Lineamientos de la iniciativa pedagógica Expresarte.
	Diagnóstico, estructuración de la ruta de trabajo y desarrollo de los GIAS con los promotores culturales según la RSG 015- 2017 y la RM 120- 2018 MINEDU.		Socialización de las Normas técnicas de la iniciativa pedagógica Expresarte.
	Candidatos para la conformación del comité del GIA.		Elección del comité de PC.
	Coordinación de la frecuencia y/o fechas de los GIA.		Diagnóstico, planificación y aprobación de la frecuencia y contenido de los GIA.
	Coordinación con el Comité de PC y la especialista de la UGEL sobre el plan del GIA.		Planificación de la elaboración del plan del GIA, temas y calendarización de los GIA a desarrollar.

G. Evaluación:

Al finalizar cada ciclo, se programará un GIA de reflexión y autoevaluación para desarrollar metas para el siguiente período.



V. Propuesta de estructura o modelo de la dinámica de GIA:

Cada GIA podrá tener la siguiente estructura tentativa:

ACTIVIDAD	TIEMPO	OBJETIVO	PAUTAS
Bienvenida	15 min aprox.	1) Presentar los propósitos de la sesión y explicar la dinámica. 2) Motivar a los promotores culturales y generar un buen clima grupal.	El Coordinador de PC deberá preparar el ambiente de manera anticipada a la llegada de los PC. Se sugiere disponer que todos puedan activar sus cámaras, para que todos los participantes puedan verse cara a cara. Se sugiere dar un espacio breve para realizar un juego de activación virtual, para generar un buen clima grupal.
Diálogo espontáneo	20 min aprox.	1) Promover el diálogo genuino y la confianza grupal. 2) Identificar temas o problemáticas comunes.	Aquí el Especialista UGEL o Coordinador de PC abre el espacio para empezar a dialogar. Es un primer momento para comentar cómo se llega al día de la sesión. Se sugieren dos preguntas de inicio: ¿Cómo llegamos el día de hoy?, ¿cómo nos sentimos? ¿Qué nos gustaría abordar en la sesión de hoy?
Actividad central y receso	100 min aprox.	1) Identificar problemáticas, logros, avances, dificultades, oportunidades y retos para generar aprendizajes grupales y respuestas pedagógicas y de gestión oportunas.	Según matriz de contenidos puede ser: a) avances y dificultades de las IIEE: cada IE focalizada presenta un resumen de sus avances y dificultades. b) Intercambio de experiencias: se presentan experiencias exitosas o útiles para responder una problemática común. Para grupos menores a 10 promotores, se puede realizar estas actividades en un solo grupo. Para grupos de 11 promotores a más, se sugiere armar subgrupos y generar ideas fuerza en papelotes, para luego compartirlo en el grupo grande. Tener en cuenta los límites de tiempo.
Reflexiones grupales	30 min aprox.	1) Generar reflexiones y respuestas colectivas a las problemáticas identificadas.	Este espacio es para proponer ideas y alternativas de respuesta y solución a los retos identificados, así como para otras reflexiones que permitan aterrizar lo discutido. Fomentar que las intervenciones sean concretas y sucintas.
Acuerdos	15 min aprox.	1) Generar acuerdos en los planos operativo y pedagógico, para mejorar la implementación de Expresarte.	Aquí se sugiere abrir una hoja en blanco en Word, compartirlo visualmente (compartir pantalla del medio virtual) para escribir y mostrar los acuerdos. La idea es que éstos sean validados por los promotores culturales, y sirvan como lineamientos prácticos que nutran progresivamente la contextualización y el desarrollo práctico y creativo de las experiencias de aprendizaje de arte y cultura.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 16

FORMATO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS PARA PROMOTORES CULTURALES



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

otorgada a

Por haber participado en las acciones del programa

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
PEDAGÓGICAS Y ARTÍSTICAS DE LA INICIATIVA
PEDAGÓGICA EXPRESARTE**

realizados desde abril a diciembre de 20__, con un total de
120 horas cronológicas, coordinadas y desarrolladas por la UGEL

con la asistencia técnica del Ministerio de Educación, de acuerdo
al cuadro anexo de contenidos y horas.

Firma del director(a) UGEL

Firma del jefe(a) AGEBRE

N.º

CONTENIDOS Y HORAS



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ejemplo de llenado:



Mejores
peruanos
Siempre



PERÚ
Ministerio
de Educación

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

otorgada a

Por haber participado en el programa de

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
PEDAGÓGICAS Y ARTÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD
EDUCATIVA COMPLEMENTARIA EXPRESARTE

realizados desde abril a diciembre de 20___, con una duración de 126 horas
cronológicas a cargo de la UGEL _____
de acuerdo al cuadro anexo de contenidos y horas.

Firma del director(a)
UGEL _____

Firma del jefe(a)
AGEBRE _____

N.º

CONTENIDOS Y HORAS

ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS DESDE EL MINEDU			
ACCIÓN FORMATIVA	MES	RESUMEN DE CONTENIDOS	HORAS CRONOLÓGICAS
TALLER I	Abril	- Presentación Inicial Expresarte - Presupuesto pedagógico de Expresarte desde el CNER - Planificación pedagógica en Expresarte	15
TALLER II	Agosto	- Orígenes educativos para la integración grupal - Talleres prácticos y reflexivos en danza, música, artes visuales y artes escénicas - Planificación de proyectos creativos de artes integradas - Enfoques transversales en los proyectos artísticos	35
TALLER III	Noviembre	- Autoevaluación y evaluación grupal sobre la planificación pedagógica realizada en Expresarte - Autoevaluación y evaluación grupal sobre las acciones de gestión escolar realizadas desde Expresarte - Resumen de logros y aprendizajes colectivos	15
ASISTENCIA TÉCNICA SIKOTIP	Abril Mayo Julio Agosto	- Introducción Sistema de Monitoreo Expresarte 2016 - Registro de datos en SIKOTIP – Parte I - Registro de datos en SIKOTIP – Parte II	15
SUB TOTAL			72

ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS DESDE LAS DREUGEL			
ACCIÓN FORMATIVA	MES	RESUMEN DE CONTENIDOS	HORAS CRONOLÓGICAS
GIA 1	Abril	- Planificación y ejecución de Iniciativa Expresarte - Planificación pedagógica: PAC, unidades, sesiones y proyectos	5
GIA 2	Mayo	- Planificación: ¿Cómo planificar y elaborar un proyecto de artes integradas? - Estrategias educativas desde la música para Expresarte	5
GIA 3	Junio	- Estrategias educativas desde la elaboración de murales y collages con material reciclable - Reflexión sobre el trabajo en el ciclo y acuerdos para el II ciclo	5
GIA 4	Julio	- Planificación para el II ciclo Expresarte - Estrategias educativas de dibujo desde el movimiento	5
GIA 5	Agosto	- Estrategias educativas para estimular la creatividad desde el ritmo - Estrategias educativas desde la práctica del grabado	5
GIA 6	Septiembre	- Estrategias educativas con el cuerpo humano - Estrategias educativas desde el uso de la espátula (trabajo en tela)	5
GIA 7	Octubre	- Proyectos creativos desde el uso del papel - Producción, dirección y coordinación técnica para la puesta en escena	5
GIA 8	Noviembre	- Estrategias musicales desde la percepción en el cuerpo - Proyectos creativos desde el uso de telas	5
GIA 9	Diciembre	- Reflexión sobre el trabajo en el II ciclo - Producción, dirección y coordinación técnica para la puesta en escena	5
SUB TOTAL			54
TOTAL HORAS			126



ANEXO N° 17

COMPONENTES DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

COMPONENTE I: FORMACIÓN INTEGRAL

Se implementa a través de dos (02) subcomponentes, la primera se refiere al servicio que ofrecen los talleres a las y los estudiantes; y la segunda es respecto a las acciones que desarrollan el MINEDU, DRE y UGEL para fortalecer las capacidades de los Docentes Especializados a cargo de la ejecución de los talleres:

A) Subcomponente: Desarrollo de talleres

Los talleres se desarrollan en base a propuestas pedagógicas que se caracterizan por:

- Proponer actividades y/o proyectos artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos que permiten el desarrollo de las competencias, los valores y actitudes propuestos en los enfoques transversales del CNEB y que se traducen en actuaciones observables, así como en el cambio de hábitos en el uso del tiempo libre.
- Desarrollar actividades y/o proyectos artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos que prioricen la creatividad, el pensamiento estratégico y el trabajo colaborativo, estimulando el desarrollo personal y colectivo, así como la búsqueda de la excelencia, lo que contribuye a prevenir conductas de riesgo.
- Promover la interacción entre estudiantes de las mismas y diferentes edades y de estos con su comunidad, creando espacios donde sean tratados con respeto, en libertad y sin discriminación.
- Ser diversificables, ya que se pueden contextualizar y adaptar los aprendizajes propuestos, considerando las características sociales, lingüísticas, geográficas, culturales, así como las necesidades e intereses de las y los estudiantes.

Los talleres de las actividades educativas complementarias están a cargo de Docentes Especializados.

B) Subcomponente: Acciones formativas

El personal responsable de desarrollar los talleres artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos debe manejar una metodología activa y participativa, consistente con los dominios del Marco del Buen Desempeño Docente y los enfoques de las áreas curriculares de Arte y Cultura y de Educación Física, para lo cual se plantea el fortalecimiento de capacidades que promuevan:

- *Sobre el dominio 1:* La planificación de actividades y estrategias que tomen en cuenta la diversidad de las y los estudiantes.
- *Sobre el dominio 2:* Un proceso de aprendizaje a través de situaciones significativas, planteadas a partir de las características, los intereses o las motivaciones de las y los estudiantes.
- *Sobre el dominio 3:* La interacción con los diversos actores de la comunidad educativa y la articulación con la planificación de la escuela, así como la contribución al establecimiento de un clima institucional favorable.
- *Sobre el dominio 4:* La reflexión sistemática sobre la propia práctica pedagógica, en grupos de interaprendizaje, así como la colaboración con pares y la participación en actividades de desarrollo profesional.



El desarrollo de este subcomponente puede realizarse a través de las siguientes acciones, según las necesidades de cada taller:

- Asistencia técnica
- Acompañamiento pedagógico
- Talleres de capacitación
- Grupos de interaprendizaje
- Comunidades de aprendizaje virtual u otras.

COMPONENTE II: PROYECCIÓN COMUNITARIA

Las iniciativas pedagógicas contribuyen a materializar la escuela que queremos desde el CNEB, en tanto proponen orientar los esfuerzos y recursos disponibles de la IE al desarrollo de una cultura escolar abierta, que priorice el intercambio y la convivencia entre los estudiantes de distintos grados, niveles y modalidades, así como la articulación y vinculación de la IE con la comunidad educativa y su entorno.

La proyección comunitaria tiene como finalidad:

- Generar espacios para la participación de la comunidad educativa y su entorno sobre actividades artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos.
- Promover la creación y co-creación de actividades y proyectos artístico-culturales, musicales y deportivo-recreativos con actores de la comunidad que desarrollen actividades similares, para favorecer el aprendizaje a partir del intercambio de experiencias y presentarlos a través de funciones didácticas, conciertos, eventos deportivos o festivales abiertos a la comunidad.

Las DRE y UGEL son las responsables de facilitar la implementación del componente de proyección comunitaria a través de acciones de coordinación con otros actores del sector público (GORE, comisarías, municipalidades, etc.), privado (centros culturales, museos, centros deportivos, iglesias, etc.) o de la sociedad civil organizada (Puntos de Cultura, colectivos, juntas vecinales, clubes o asociaciones deportivas etc.), así como en el acceso a recursos autogestionados.

COMPONENTE III: GESTIÓN DE LOS TALLERES

El componente de gestión de los talleres facilitará el logro de los objetivos de las actividades educativas complementarias indicados en los numerales 3 y 4 del presente documento. Al respecto, el esquema indicado en el numeral 5 del presente documento grafica los procesos de implementación.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 18

CONSEJOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCENTE FRENTE A CÁMARAS²²

- ✓ **Actitud:** No se trata de exagerar o fingir una actitud, pero sí de estar animado y con energía frente a cámaras, hablar con entusiasmo y siempre tratar de que sea un video interactivo y que capte la atención del estudiante. Al no estar en persona, requiere de un mayor esfuerzo por conseguir su concentración en la clase. Se recomienda ver videos de clases virtuales en la web y buscar constantemente que el video final sea lo mejor elaborado posible.
- ✓ **Vestimenta:** Es importante que el docente se encuentre con ropa adecuada que demuestre preocupación por su presentación personal y respeto al estudiante. Además, debe evitar las prendas con diseño a rayas, o una prenda del mismo color que el fondo, ya que no se ven bien en los videos.
- ✓ **Voz:** Debe ser segura y un en un tono adecuado. Evite hablar por momentos en volumen muy alto o muy bajo, ya que el estudiante, probablemente, estará con audífonos viendo el video, y esto significa que puede causarle molestias. Evitar las muletillas porque distraen y se interpretan como dudas, además si hay edición puede tomar más tiempo del esperado borrarlas.

²² Recuperado de: <http://dta.utp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/06/guia-produccion-videos-educativos.pdf>